



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



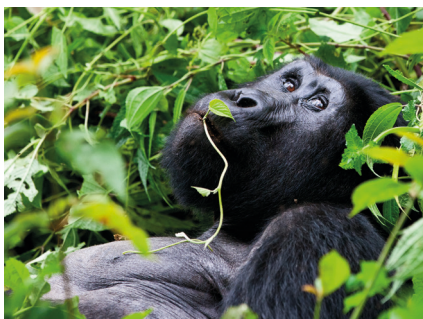
Programa
sobre el Hombre
y la Biosfera

Una nueva hoja de ruta para el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) y su Red Mundial de Reservas de Biosfera

Estrategia del MAB (2015-2025)

Plan de Acción de Lima (2016-2025)

Declaración de Lima



Una nueva hoja de ruta para el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) y su Red Mundial de Reservas de Biosfera

Estrategia del MAB (2015-2025)

Plan de Acción de Lima (2016-2025)

Declaración de Lima

Publicado en 2017 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación,
la Ciencia y la Cultura, 7, place de Fontenoy, 75352 París 07 SP, Francia

© UNESCO 2017

ISBN 978-92-3-200-0599



Esta publicación está disponible en acceso abierto bajo la licencia Attribution-ShareAlike 3.0 IGO (CC-BY-SA 3.0 IGO) (<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/>). Al utilizar el contenido de la presente publicación, los usuarios aceptan las condiciones de utilización del Repositorio UNESCO de acceso abierto (<http://www.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-sp>).

Título original: A New Roadmap for the Man and the Biosphere (MAB) Programme and its World Network of Biosphere Reserves. MAB Strategy (2015-2025), Lima Action Plan (2016-2025), Lima Declaration.

Publicado en 2017 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Los términos empleados en esta publicación y la presentación de los datos que en ella aparecen no implican toma alguna de posición de parte de la UNESCO en cuanto al estatuto jurídico de los países, territorios, ciudades o regiones ni respecto de sus autoridades, fronteras o límites.

Las ideas y opiniones expresadas en esta obra son las de los autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de la UNESCO ni comprometen a la Organización.

Fotografías de cubierta (de la parte superior izquierda hasta la parte inferior derecha)

© Sippakorn/Shutterstock.com

© Travel Stock/Shutterstock.com

© SERNANP

© UNESCO/Maria Rosa Cárdenas Tomažič

Impreso en Francia

Prefacio



Desde 1971, el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) ha trabajado para mejorar la relación entre las personas y el medio ambiente. Al combinar las ciencias naturales y sociales con la economía, la educación y el fomento de capacidades, el Programa MAB ha promovido el uso sostenible y la conservación de la diversidad biológica y los recursos naturales.

Entre 2014 y 2015, el Programa MAB experimentó importantes avances a nivel internacional, nacional y regional. Tras un proceso de consulta amplio y transparente y gracias a las contribuciones colectivas de diversos Estados Miembros, la 38ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO aprobó la Estrategia del MAB 2015-2025. Este documento guiará el programa MAB en los próximos 10 años.

Hoy en día, la Red Mundial de Reservas de Biosfera (RMRB) abarca 669 sitios en 120 países, incluyendo 16 reservas de biosfera transfronterizas, cubriendo más de 680 millones de hectáreas de áreas terrestres, costeras y marinas, representando los principales tipos de ecosistemas y diversos contextos de desarrollo, que albergan aproximadamente 207 millones de personas que van desde comunidades rurales y pueblos indígenas hasta habitantes urbanos. Por lo tanto, el Programa MAB y su RMRB se encuentran bien situados para apoyar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en diversas esferas, en particular el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 15 relativo a la vida de ecosistemas terrestres, ODS 13 sobre acción por el clima, ODS 6 sobre el agua y el saneamiento ODS 14 sobre la vida submarina, ODS 11 sobre ciudades y comunidades sostenibles, ODS 2 sobre alimentación y ODS 1 sobre mitigación de la pobreza.

La cooperación en proyectos de investigación, capacitación, intercambio y desarrollo de capacidades, tanto a través del programa ordinario de la UNESCO como de recursos extrapresupuestarios, así como de proyectos de colaboración, ha seguido siendo fuerte y dinámica. Las redes temáticas y regionales del MAB en África, los Estados Árabes, Asia y el Pacífico, Europa y América del Norte, así como en América Latina y el Caribe también son muy activas.

El IV Congreso Mundial de Reservas de Biosfera tuvo lugar del 14 al 17 de marzo de 2016 en Lima, Perú. Fue organizado por la Secretaría del Programa MAB, el Ministerio de Ambiente del Perú (MINAM) y su Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), y el Comité Nacional MAB del Perú.

El Congreso, que se celebró por primera vez fuera de Europa, reunió a más de 1.100 participantes de 115 países y abordó temas relacionadas con la implementación de la Estrategia del MAB, en particular en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo sobre Cambio Climático de París, así como la educación para el desarrollo sostenible, las economías verdes y

las sociedades ecológicas, la biodiversidad, el cambio global y la protección y el uso sostenible de los recursos naturales, entre otros.

Tengo el agrado de presentar aquí el principal resultado de este Congreso, que fue la aprobación de la Declaración de Lima y el Plan de Acción de Lima para el Programa MAB de la UNESCO y su Red Mundial de Reservas de la Biosfera (2016-2025), que servirá de hoja de ruta para la implementación de la Estrategia del MAB.

A handwritten signature in black ink, reading "Irina Bokova". The signature is fluid and cursive, with the first letter 'I' being particularly large and stylized.

Irina Bokova

Contenidos

| | |
|--|-----------|
| La Estrategia del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO y su Red Mundial de Reservas de Biosfera para 2015-2025 | 7 |
| Plan de Acción de Lima para el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO y su Red Mundial de Reservas de Biosfera (2016-2025) | 33 |
| Declaración de Lima relativa al Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO y su Red Mundial de Reservas de Biosfera (RMRB) | 51 |
| Acrónimos | 57 |

La Estrategia del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO y su Red Mundial de Reservas de Biosfera para 2015-2025



Contenidos de la Estrategia del MAB

| | |
|---|----|
| Resumen | 10 |
| Preámbulo | 11 |
| La UNESCO | 11 |
| El Programa MAB | 12 |
| El MAB y otros programas y convenciones de la UNESCO | 13 |
| Contexto mundial de la Estrategia del MAB | 13 |
| La Estrategia del MAB en el marco de la Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO | 14 |
| La Estrategia del MAB para 2015-2025 | 16 |
| Visión y Misión del Programa MAB | 17 |
| Objetivos estratégicos | 18 |
| Ámbitos de acción estratégicos | 23 |
| Glosario | 29 |

Resumen

Desde hace cuatro decenios se han estudiado en todo el mundo soluciones locales a los problemas mundiales en las reservas de biosfera creadas en el marco del Programa el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO, acumulando una gran experiencia y ofreciendo posibilidades innovadoras de un futuro sostenible que haga hincapié en la conservación de la biodiversidad. En los próximos 10 años, el MAB intensificará su apoyo a los Estados Miembros en favor de la conservación de la biodiversidad, el restablecimiento y mejoramiento de los servicios de los ecosistemas, y el fomento del uso sostenible de los recursos naturales; la creación de economías y sociedades sostenibles, sanas y equitativas y de asentamientos humanos prósperos; y el empoderamiento de las personas a fin de atenuar los efectos del cambio climático y otros aspectos del cambio medioambiental mundial y adaptarse a éste. El MAB aprovechará las enseñanzas extraídas gracias a la ciencia y la educación de la sostenibilidad y la utilización de medios modernos, abiertos y transparentes de comunicar y compartir información. El MAB velará por que su Red Mundial de Reservas de Biosfera (RMRB) ofrezca modelos de funcionamiento eficaz para el desarrollo sostenible, estableciendo un proceso eficaz de examen periódico de manera que todos los miembros de la red se adhieran a sus normas; mejorando la gobernanza, la colaboración y la creación de redes dentro del MAB y la RMRB; y forjando alianzas externas eficaces a fin de lograr una viabilidad a largo plazo. El MAB y su RMRB procurarán contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, tanto dentro de las reservas de biosfera como mediante la difusión mundial de los modelos de desarrollo sostenible elaborados en ellas. Ello se hará mediante la aplicación de la presente Estrategia que comprende una visión y una misión, una serie de objetivos estratégicos y de ámbitos de acción estratégicos, así como un plan de acción conexo que se finalizará en 2016.

Preámbulo

Conforme ha ido evolucionando el Programa MAB, las reservas de biosfera han pasado a ser su principal medio de puesta en práctica. El concepto de reserva de biosfera ha demostrado su validez más allá de las zonas protegidas que contiene cada una de ellas y, como tal, se está convirtiendo en una herramienta que aprovechan científicos, planificadores, responsables de formular políticas, empresas y comunidades locales para generar una variedad de conocimientos, investigaciones científicas y experiencias que vinculen la conservación de la biodiversidad y el desarrollo socioeconómico para el bienestar de la humanidad. Para comprender los principales retos a los que se enfrenta el mundo y responder a ellos -la pobreza, el cambio climático, la seguridad hídrica y alimentaria, la pérdida de diversidad biológica y cultural, la rápida urbanización y desertificación- el Programa MAB, por medio de su Red Mundial de Reservas de Biosfera (RMRB) y sus redes regionales y temáticas, abordará estratégicamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mediante iniciativas de desarrollo sostenible en las reservas de biosfera, llevadas a cabo en colaboración con todos los sectores de la sociedad, para velar por el bienestar de las poblaciones y su entorno.

La experiencia de la RMRB, las redes del MAB y los enfoques interdisciplinarios se aprovecharán para elaborar y someter a prueba políticas y prácticas que respondan a los problemas que afectan a los distintos ecosistemas y velen por la prestación de los bienes y servicios que proporcionan. El Programa MAB es un medio importante de incorporar el desarrollo sostenible a todos los niveles, integrando sus aspectos económicos, sociales y ambientales y reconociendo los vínculos vitales que existen entre ellos, con el fin de lograr el desarrollo sostenible en todas sus dimensiones.

La UNESCO

Fundada en 1945 al final de la Segunda Guerra Mundial, la UNESCO celebró su 70º aniversario en 2015. Durante siete decenios la UNESCO ha alimentado altas aspiraciones, esperanzas y una lucha constante por una vida mejor, basada en las ideas de la dignidad humana, el entendimiento mutuo y la solidaridad de la humanidad. Esos ideales y valores se enuncian en la Constitución de la Organización que es la clave para comprender la historia de la UNESCO. Su labor pionera ha contribuido a cambiar la manera en que las personas de todo el mundo se entienden y comprenden el planeta en que vivimos. La UNESCO ha encabezado el movimiento en favor de la protección del medio ambiente y ha dado la alerta ante la disminución de la biodiversidad en el planeta, vinculando explícitamente este fenómeno al desarrollo humano mediante el Programa MAB. En calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas, la UNESCO seguirá, en un futuro previsible, contribuyendo en todos los continentes a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, el mejoramiento

de la salud y al desarrollo sostenible y el diálogo intercultural por medio de la educación, las actividades científicas, la cultura, la comunicación y la información.

El Programa MAB

Iniciado en 1971, el Programa el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO es un programa científico intergubernamental que, desde el principio, tiene por finalidad establecer una base científica para mejorar la relación entre los seres humanos y el medio ambiente. El MAB conjuga la aplicación práctica de las ciencias exactas y naturales con las ciencias sociales, la economía con la educación, para mejorar los medios de subsistencia de los seres humanos, el aprovechamiento equitativo de los beneficios y preservar ecosistemas ya sean naturales u ordenados, promoviendo de esta manera planteamientos innovadores del desarrollo económico, adecuados desde el punto de vista social y cultural y sostenibles desde la óptica ambiental.

En la práctica, el Programa MAB se aplica en las reservas de biosfera. Estas pueden contener ecosistemas terrestres, costeros y/o marinos que deben ser representativos de su región biogeográfica y revestir una importancia para la conservación de la biodiversidad. En cada reserva de biosfera se fomentan soluciones para conciliar la conservación de la biodiversidad con su utilización sostenible, con miras a un desarrollo sostenible a escala regional. Si bien las reservas de biosfera, cuyas candidaturas presentan los gobiernos, están bajo la jurisdicción soberana de los países en que se encuentran, su condición mundial de reservas de biosfera se reconoce internacionalmente. Las reservas de biosfera son modelos donde se ponen a prueba y aplican métodos interdisciplinarios para comprender y gestionar los cambios e interacciones de los sistemas sociales y ecológicos, comprendidas la prevención de conflictos y la conservación de la biodiversidad.

La Red Mundial de Reservas de Biosfera (RMRB) del Programa MAB se creó en 1976. En 2015, comprende 651 reservas de biosfera en 120 países, entre ellas 14 reservas de biosfera transfronterizas en el territorio de dos o más países. Como se estipula en Marco Estatutario de 1995 de la RMRB, las reservas de biosfera "deberían procurar ser lugares de excelencia para el ensayo y la demostración de métodos de conservación y desarrollo sostenible en escala regional". A tales efectos, cada reserva de biosfera debería combinar tres funciones interconectadas -conservación, desarrollo y apoyo logístico- mediante una división por zonas apropiada que comprenda: 1) una o varias zonas núcleo jurídicamente constituidas, dedicadas a la protección a largo plazo; 2) unas zonas tampón adyacentes; 3) una zona exterior de transición donde las autoridades públicas, las comunidades locales y las empresas fomenten y practiquen formas de explotación sostenible de los recursos. Así pues, en las reservas de biosfera se integran la diversidad biológica y cultural y se reconoce en particular el papel de los conocimientos tradicionales y locales en la ordenación de los ecosistemas. Las reservas de biosfera se centran en un enfoque de participación múltiple, haciendo especial hincapié en la participación de las comunidades locales en la gestión y tienen a menudo sistemas de gobernanza sumamente innovadores y participativos.

En el plano mundial, el Programa MAB es dirigido por su Consejo Internacional de Coordinación (CIC), bajo la autoridad general de la Conferencia General de la UNESCO y su Consejo Ejecutivo. El nivel siguiente de gobernanza está representado por las redes regionales y temáticas. La gobernanza en el plano nacional corre idealmente a cargo de los comités nacionales del MAB.

El MAB y otros programas y convenciones de la UNESCO

La UNESCO ha puesto en marcha varios programas internacionales para evaluar y ordenar mejor los recursos de la Tierra. El principal objetivo de la UNESCO -además de trabajar de consuno con sus Estados Miembros para desarrollar y promover la educación, la ciencia, la cultura, la comunicación y la información en todos los países del mundo- es lograr el entendimiento mutuo entre naciones y pueblos. A tales efectos, los Estados Miembros de la UNESCO han creado dos programas en los que se reconoce la importancia mundial del patrimonio natural y cultural. El primero, en 1971, fue el Programa MAB. El segundo, en 1972, fue la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, que instituyó una Lista del Patrimonio Mundial de sitios culturales y naturales de valor universal excepcional. Para estos sitios, las principales preocupaciones son la conservación y gestión de sitios naturales y culturales excepcionales, así como la sensibilización a la preservación del patrimonio.

Además de estos sitios de importancia mundial designados en el marco de la UNESCO, otros se han designado en el marco de la Convención relativa a los Humedales (Convención de Ramsar) firmada en 1971. Este tratado intergubernamental brinda el marco para la adopción de medidas nacionales y la cooperación internacional para la conservación y el uso racional de los humedales y sus recursos. Muchas reservas de biosfera están designadas también como sitios del patrimonio mundial, en el marco de la Convención de Ramsar y/o como geoparques mundiales. Esas designaciones múltiples destacan aún más la importancia mundial de esos sitios y ofrecen la posibilidad de establecer sinergias entre esos programas mundiales que, como el Programa MAB, se están sometiendo a procesos de examen a fin de que las actividades en los respectivos sitios sigan avanzando hacia la consecución de determinados objetivos.

Habida cuenta de los distintos objetivos de las reservas de biosfera y la participación de las partes interesadas en ellas, existen evidentes posibilidades de sinergias con otros programas de la UNESCO, en particular el Programa Hidrológico Internacional (PHI), el Programa Internacional de Ciencias de la Tierra (PICG), la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) y el Programa "Gestión de las Transformaciones Sociales" (MOST). Existen también claras posibilidades de colaboración con el programa de acción mundial de educación para el desarrollo sostenible y los institutos, centros, cátedras y redes de la UNESCO, como la Red del Plan de Escuelas Asociadas de la UNESCO (redPEA). Otro contexto propicio para la colaboración es la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. En todos esos contextos, la colaboración con el Sector de Comunicación e Información de la UNESCO es esencial.

Contexto mundial de la Estrategia del MAB

Las cuestiones relativas a la sostenibilidad ocupan el centro del debate internacional porque las actividades humanas están alterando radicalmente los sistemas de la Tierra, lo que tiene profundas consecuencias en los recursos de agua dulce de la Tierra, en los océanos, la atmósfera y el clima, así como en los ecosistemas, los hábitats y su diversidad biológica. Esas tendencias se subrayan en el documento final de la Conferencia Río+20, “El futuro que queremos”, en el que se reconoce también que tendrán repercusiones importantes en todas las sociedades, que tienen causas económicas culturales y sociales y que es probable que se acentúen en los próximos decenios. La comunidad mundial está avanzando en el establecimiento y aplicación de una amplia serie de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y metas conexas con objeto de responder al mismo tiempo a las necesidades humanas y al cambio ambiental. Estos tienen en cuenta explícitamente otros imperativos mundiales, como las metas fijadas en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMCC) y sus protocolos, y el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), comprendidas las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

La Estrategia del MAB en el marco de la Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO

La paz y el desarrollo equitativo y sostenible son los objetivos globales de la Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO para 2014-2021 (37 C/4). Las prioridades globales son “África” e “Igualdad de género”. La UNESCO destaca la importancia decisiva de un mayor intercambio de conocimientos a fin de impulsar los cambios transformadores necesarios para hacer frente a los desafíos complejos e interrelacionados del desarrollo sostenible. En consecuencia, la UNESCO promueve la cooperación científica internacional y los enfoques científicos integrados para apoyar a los Estados Miembros de modo que puedan ordenar eficazmente los recursos naturales, reducir las diferencias en materia de conocimientos dentro de los países y entre ellos, y tender puentes para el diálogo y la paz. En la Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO para 2014-2021 se destaca el papel importante del MAB y su RMRB, en particular en relación con el Objetivo estratégico 5 de la UNESCO: “Promover la cooperación científica internacional en torno a los problemas críticos para el desarrollo sostenible”, así como con el Objetivo estratégico 4: “Fortalecer los sistemas y las políticas de ciencia, tecnología e innovación en los planos nacional, regional y mundial”.

La Estrategia de Sevilla, el Marco Estatutario y el Plan de Acción de Madrid

La evolución del Programa MAB y su Red Mundial de Reservas de Biosfera (RMRB) se ha guiado en una serie de reuniones, empezando por las de un equipo de trabajo del MAB en 1974 y seguidas por el primer Congreso internacional de reservas de biosfera celebrado en Minsk (Belarrús) en 1984, que llevaron a un Plan de Acción para las reservas de biosfera. Una segunda conferencia internacional sobre reservas de biosfera que tuvo lugar en Sevilla (España) en 1995 marcó el comienzo de una nueva era para la RMRB. Las medidas que se decidieron en esa reunión se incorporaron a la Estrategia de Sevilla y al Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera, ambos documentos aprobados por la Conferencia General de la UNESCO en 1995. En la reunión Sevilla+5, celebrada en Pamplona (España) en 2000, se dio seguimiento a las recomendaciones estratégicas formuladas en Sevilla y se adoptaron decisiones sobre distintas cuestiones, en particular en relación con las reservas de biosfera transfronterizas.

El tercer Congreso Mundial de Reservas de Biosfera se celebró en Madrid en 2008. En éste se acordó el Plan de Acción de Madrid para las Reservas de Biosfera, basado en la Estrategia de Sevilla y cuyo objetivo es capitalizar las ventajas estratégicas de los instrumentos de Sevilla y conseguir que las reservas de biosfera sean designadas internacionalmente como las principales zonas dedicadas al desarrollo sostenible en el siglo XXI. El Plan de Acción de Madrid articulaba acciones, objetivos, indicadores de éxito, asociaciones y otras estrategias de implementación, además de un marco de evaluación de la RMRB para el periodo comprendido entre 2008 y 2013. Tenía asimismo en consideración las recomendaciones del Comité de Revisión que evaluó los programas de ciencias exactas y naturales y ciencias sociales y humanas de la UNESCO.

En 2013-2014, el Servicio de Supervisión Interna de la UNESCO evaluó el Plan de Acción de Madrid. Los problemas particulares que limitan este proceso son el alcance demasiado amplio del Plan de Acción de Madrid, la falta de claridad en la formulación de algunos elementos y la falta de lógica de aplicación. La validez de las conclusiones estaba limitada además por el bajo índice de respuestas, con importantes variaciones regionales. A pesar de estas limitaciones, se formularon cinco recomendaciones principales sobre los aspectos que se podrían mejorar: 1) reforzar el valor de la RMRB para las reservas de biosfera y su participación dinámica en las actividades de la red; 2) afianzar la función de centro de intercambio de información de la RMRB; 3) promover su papel como laboratorio de ideas a escala mundial; 4) realzar su notoriedad; 5) aumentar sus recursos financieros y humanos.

La Estrategia del MAB para 2015-2025

El Programa MAB y su Red Mundial de Reservas de Biosfera constituye un asociado importante y valioso y un instrumento para la investigación y experimentación sobre el terreno que permite adquirir conocimientos sobre un desarrollo sostenible basado en la práctica y compartirlos a escala mundial. Gracias a este enfoque práctico, el Programa MAB apoya los esfuerzos de los Estados Miembros encaminados a enfrentar cuestiones críticas relativas a la biodiversidad, los servicios de los ecosistemas, el cambio climático y otros aspectos del cambio medioambiental mundial. Aprobada por el Consejo Internacional de Coordinación del MAB en su 27ª reunión, esta Estrategia del MAB ofrece un marco a la vez global y conciso para lograr estos objetivos y contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a escala mundial. Esta Estrategia del MAB se elabora en consonancia con la Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO para 2014-2021, la Estrategia de Sevilla y el Marco Estatutario de la RMRB, y teniendo debidamente en cuenta las recomendaciones formuladas en la evaluación final del MAB. Los objetivos estratégicos y los ámbitos de acción estratégicos de esta Estrategia del MAB se implementarán mediante el correspondiente Plan de Acción del MAB (que se presentará en el cuarto Congreso mundial de reservas de biosfera en 2016). Su aplicación se evaluará utilizando un marco de evaluación específico.

Visión y Misión del Programa MAB

Nuestra visión es un mundo donde las personas sean conscientes de su futuro común y de su interacción con nuestro planeta y actúen colectiva y responsablemente para construir sociedades prósperas en armonía con la biosfera.

El Programa MAB y su Red Mundial de Reservas de Biosfera (RMRB) están al servicio de esta visión dentro y fuera de las reservas de biosfera.

Nuestra misión para el periodo 2015-2025 es:

- **elaborar y reforzar modelos de desarrollo sostenible en la RMRB;**
- **comunicar las experiencias y enseñanzas extraídas, facilitando la difusión y aplicación a escala mundial de esos modelos;**
- **apoyar la evaluación y una gestión, unas estrategias y unas políticas de alta calidad para el desarrollo sostenible y la planificación, así como unas instituciones responsables y capaces de adaptarse;**
- **ayudar a los Estados Miembros y las partes interesadas a lograr urgentemente los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante las experiencias adquiridas en la RMRB, en particular estudiando y experimentando políticas, tecnologías e innovaciones para la ordenación sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales y para atenuar los efectos del cambio climático y adaptarse a ellos.**

Objetivos estratégicos

Los objetivos estratégicos del MAB para 2015-2025 dimanan directamente de las tres funciones de las reservas de biosfera señaladas en el Marco Estatutario de la RMRB y del acuciante problema mundial que plantea el cambio climático mencionado en el Plan de Acción de Madrid para las Reservas de Biosfera. Esos objetivos estratégicos son:

- 1. Conservar la biodiversidad, restaurar y mejorar los servicios de los ecosistemas y fomentar el uso sostenible de los recursos naturales**
- 2. Contribuir a construir sociedades y economías sostenibles, sanas y equitativas y asentamientos humanos prósperos en armonía con la biosfera**
- 3. Facilitar la ciencia sobre la biodiversidad y la sostenibilidad, la educación para el desarrollo sostenible y la creación de capacidades**
- 4. Apoyar la atenuación de los efectos del cambio climático y otros aspectos del cambio medioambiental mundial y la adaptación a éste**

Objetivo estratégico 1. Conservar la biodiversidad, restaurar y mejorar los servicios de los ecosistemas y fomentar el uso sostenible de los recursos naturales

La conservación y el aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica constituye un reto de gran importancia. La biodiversidad es una garantía que propicia el bienestar de la humanidad gracias a una serie de servicios de los ecosistemas. La pérdida de biodiversidad reduce los *servicios de los ecosistemas* y plantea amenazas directas contra el bienestar de las personas. Además, es un indicador importante del desequilibrio de un sistema cuyos componentes vitales están afectados. La pérdida y la fragmentación de los hábitats debido al desarrollo humano y a modalidades insostenibles de consumo y producción son algunas de las principales causas de la disminución de la biodiversidad a nivel mundial. La escala actual de explotación sin precedentes de nuestros recursos naturales exige una mejora de su gobernanza y gestión.

Resultados esperados

- 1.1** Los Estados Miembros prestan activamente apoyo a sus reservas de biosfera como modelos que contribuyen a la aplicación de las convenciones mundiales y otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y al logro de los correspondientes ODS.
- 1.2** Se forjan alianzas en los planos local, nacional y regional con miras a que las reservas de biosfera desempeñen su función de conservación de la biodiversidad y reporten beneficios a las poblaciones locales, contribuyendo así a la consecución del plan

estratégico en favor de la diversidad biológica para 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

- 1.3** La planificación eficaz, equitativa y participativa para el desarrollo sostenible en las reservas de biosfera tiene concretamente en cuenta los derechos, las necesidades y las capacidades de los jóvenes, así como de las mujeres y las comunidades indígenas y locales, y su apropiación de los recursos naturales, su acceso a ellos y el uso sostenible de los mismos en las reservas de biosfera y en torno a ellas.
- 1.4** Los Estados, las autoridades locales, las organizaciones internacionales y el sector privado apoyan las reservas de biosfera mediante la aplicación eficaz de enfoques basados en los ecosistemas, a fin de velar por la prestación permanente de los servicios de los ecosistemas en las propias reservas de biosfera, así como a comunidades más amplias que dependen de estos servicios para su salud y bienestar.
- 1.5** La función del Programa MAB se refuerza en cuanto a la investigación y la experimentación de modelos y soluciones de desarrollo sostenible, y se promueve su difusión a escala mundial.

Objetivo estratégico 2. Contribuir a construir sociedades y economías sostenibles, sanas y equitativas y asentamientos humanos prósperos en armonía con la biosfera

El crecimiento vertiginoso de la población mundial, cada vez más concentrada en zonas urbanas en rápida expansión de todos los tamaños, en particular en las zonas costeras, ha ocasionado la sobreexplotación y el uso insostenible de recursos naturales limitados, la intensificación de la contaminación y el deterioro del medio ambiente, con repercusiones importantes en el bienestar de las personas. Unas sociedades y economías sanas y equitativas, y unos asentamientos humanos prósperos son elementos esenciales en la búsqueda de una sostenibilidad y un desarrollo social a largo plazo. Para conseguirlo, es necesario conocer a fondo el patrimonio natural y cultural, tener en cuenta las realidades socioeconómicas y aplicar métodos innovadores para aumentar la resiliencia. Por medio de su RMRB, el MAB está en una situación idónea para apoyar la transición hacia economías prósperas y sociedades sostenibles, no solo en cada Estado Miembro sino también mediante las reservas de biosfera transfronterizas. Estas brindan posibilidades de cooperación y entendimiento: propician entornos que fomentan la coexistencia armoniosa de las personas, y de las personas y la naturaleza, y promueven una cultura de paz con respecto al uso de recursos naturales compartidos y los beneficios que éstos aportan.

Resultados esperados

- 2.1** Las reservas de biosfera, reconocidas y apoyadas por todas las instancias gubernamentales, sirven de modelo para la promoción del desarrollo sostenible y contribuyen a la consecución de los ODS en relación con sociedades y asentamientos equitativos y sanos.

- 2.2** Las reservas de biosfera sirven de modelo para estudiar, establecer y demostrar sistemas económicos sostenibles que influyen positivamente en la conservación de la biodiversidad y su uso sostenible.
- 2.3** Las reservas de biosfera sirven de modelo para estudiar, establecer y demostrar enfoques innovadores que fomentan la resiliencia de las comunidades y las posibilidades para los jóvenes, mediante la diversificación de los medios de subsistencia, empresas ecológicas y sociales, comprendidos el turismo responsable y las economías de calidad.
- 2.4** Se establecen mecanismos funcionales para que quienes facilitan la prestación de servicios de los ecosistemas de las reservas de biosfera reciban una compensación equitativa y un apoyo por parte de quienes utilizan esos servicios de los ecosistemas y se benefician de ellos, a menudo en zonas urbanas distantes.
- 2.5** Las reservas de biosfera contribuyen directamente a la salud y el bienestar de quienes viven en ellas y quienes están relacionados con ellas.
- 2.6** Las reservas de biosfera transfronterizas se refuerzan mediante un diálogo y una creación de capacidades a distintas escalas concebidos específicamente para las cuestiones transfronterizas.

Objetivo estratégico 3. Facilitar la ciencia sobre la biodiversidad y la sostenibilidad, la educación para el desarrollo sostenible y la creación de capacidades

La ciencia de la sostenibilidad es un enfoque integrado, orientado a la solución de problemas, que se basa en toda la variedad de conocimientos científicos, tradicionales y autóctonos de manera transdisciplinaria para detectar, comprender y afrontar los retos económicos, ambientales, éticos y sociales presentes y futuros que plantea el desarrollo sostenible. A nivel de las reservas de biosfera, ello requiere una colaboración entre todas las partes interesadas, a saber, los científicos, los responsables de la formulación de políticas, los miembros de las comunidades locales y el sector privado. La educación para el desarrollo sostenible (EDS) promueve la inclusión de importantes cuestiones relativas al desarrollo sostenible mediante la adquisición de nuevas aptitudes, competencias y valores y las iniciativas en favor del desarrollo sostenible. Las reservas de biosfera, en particular por conducto de sus coordinadores, administradores y científicos, desempeñan un papel esencial en la puesta en práctica y la integración de la ciencia de la sostenibilidad y la EDS en los planos local y regional, a fin de producir conocimientos científicos, determinar las mejores prácticas y fortalecer las conexiones entre la ciencia, las políticas y la educación y formación para el desarrollo sostenible.

Resultados esperados

- 3.1** Plena colaboración del MAB y su RMRB con iniciativas de investigación y programas internacionales, regionales, nacionales y subnacionales que contribuyen a la agenda para el desarrollo después de 2015 y al logro de los ODS.

- 3.2** Creación de una red internacional de científicos que trabajan en reservas de biosfera y colaboración con sus administradores/coordinadores y otras partes interesadas.
- 3.3** Cada reserva de biosfera tiene un programa de investigación dinámico, basado en los principios de la ciencia de la sostenibilidad, que sienta las bases de un proceso participativo de adopción de decisiones y de gestión en la reserva de biosfera.
- 3.4** Los conocimientos tradicionales se utilizan como “aportación de conocimiento” para la ordenación de las reservas de biosfera, reconociendo la importancia del empoderamiento de las comunidades indígenas y locales como custodios de conocimientos de valor excepcional y del mantenimiento de la identidad cultural.
- 3.5** Se realizan actividades de formación y de creación de capacidades en las reservas de biosfera en los planos nacional, regional y mundial que abordan las cuestiones interconectadas de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, la atenuación de los efectos del cambio climático y la adaptación a éste, y el bienestar cultural y socioeconómico de las comunidades humanas.
- 3.6** Se llevan a cabo en todas las reservas de biosfera actividades de EDS con la participación de todos los asociados de la sociedad civil. Las reservas de biosfera sirven también de centros de coordinación de la EDS desde los cuales se difunden los modelos.
- 3.7** Las relaciones de colaboración son cada vez más numerosas entre las reservas de biosfera y los programas del Sector de Educación de la UNESCO, como el Programa de Acción Mundial sobre Educación para Todos, la Red del Plan de Escuelas Asociadas de la UNESCO (redPEA) y el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO y otras iniciativas de las Naciones Unidas en materia de educación y creación de capacidades.

Objetivo estratégico 4. Apoyar la atenuación de los efectos del cambio climático y otros aspectos del cambio medioambiental mundial y la adaptación a éste

El cambio climático sigue constituyendo una preocupación primordial para el futuro de la humanidad. Se sabe hoy que es muy probable que las actividades humanas sean la principal causa del calentamiento observado desde mediados del siglo XX. Según el quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre los Cambios Climáticos (IPCC), el calentamiento del clima es incuestionable. Muchos de los cambios observados desde los años 1950 no tienen precedente desde hace decenios e incluso milenios. Los valores específicos de las reservas de biosfera y las posibilidades que ofrecen en relación con el cambio climático se reconocieron en el Plan de Acción de Madrid para las Reservas de Biosfera (2008-2013) y en la Declaración de Dresde sobre las reservas de biosfera y el cambio climático (2011), a fin de prestar mayor atención a las capacidades que ofrecen el Programa MAB y las reservas de biosfera para la atenuación del cambio climático y la adaptación a sus efectos, e integrar mejor sus aportaciones en las estrategias y políticas nacionales e internacionales relativas al clima. Ello exige estudiar al mismo tiempo las interacciones complejas entre el cambio climático y otros aspectos del cambio medioambiental mundial, como la pérdida de biodiversidad, la urbanización, la desertificación, el deterioro de los recursos terrestres e hídricos y el agotamiento del ozono estratosférico.

Resultados esperados

- 4.1** La RMRB funciona como una red mundial de regiones que promueve el aprendizaje y emprende iniciativas innovadoras para adaptarse a los efectos del cambio climático y otros tipos de cambio medioambiental mundial, vigilarlos y atenuarlos.
- 4.2** Los Estados Miembros prestan un apoyo activo a las reservas de biosfera como modelos para la aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMCCNU), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y el Marco Mundial para los Servicios Climáticos.
- 4.3** Los Estados Miembros y otros responsables de la adopción de decisiones reconocen y promueven las reservas de biosfera como sitios prioritarios para la formulación y aplicación de estrategias sobre la adaptación a los efectos del cambio climático y su atenuación, en particular mediante: 1) la eficacia energética y el desarrollo y adopción de energías renovables y limpias, así como el ahorro de energía mediante un consumo responsable y 2) métodos relacionados con la captación de carbono y la reducción de las emisiones resultantes de la deforestación y la degradación de los bosques (REDD+).
- 4.4** Los Estados Miembros promueven activamente la aplicación en otros países y regiones de los métodos elaborados en las reservas de biosfera.

Ámbitos de acción estratégicos

Los ámbitos de acción estratégicos del MAB para 2015-2025 son los siguientes:

- A. La Red Mundial de Reservas de Biosfera compuesta por modelos de funcionamiento eficaz para el desarrollo sostenible**
- B. Colaboración y creación de redes inclusivas, dinámicas y orientadas a los resultados dentro del Programa MAB y la Red Mundial de Reservas de Biosfera**
- C. Colaboraciones externas eficaces y financiación suficiente y sostenible para el Programa MAB y la Red Mundial de Reservas de Biosfera**
- D. Comunicación, información e intercambio de datos de forma integral, moderna, abierta y transparente**
- E. Gobernanza eficaz del Programa MAB y la Red Mundial de Reservas de Biosfera y dentro de ellos**

Los tres primeros ámbitos de acción estratégicos se centran concretamente en lo siguiente: A) las reservas de biosfera individuales en el contexto de los países en donde están ubicadas; B) la creación de redes dentro del Programa MAB; C) principalmente en alianzas forjadas fuera del Programa MAB.

Los ámbitos de acción estratégicos, así como sus respectivos ejes de acción estratégicos, se exponen a continuación.

Ámbito de acción estratégico A. La Red Mundial de Reservas de Biosfera compuesta por modelos de funcionamiento eficaz para el desarrollo sostenible

Para 2025, la RMRB aspira a ser una red mundial integrada de sitios de aprendizaje y demostración para la innovación en materia de desarrollo sostenible. Una vez que las reservas de biosfera alcancen su funcionalidad óptima, representarán una interfaz clave entre la ciencia, las políticas y la sociedad en los planos local, nacional, regional y mundial, en provecho de sus poblaciones, los Estados Miembros en donde están ubicadas y un número mucho mayor de beneficiarios.

Como modelos, las reservas de biosfera deben contribuir al desarrollo sostenible, en particular a la conservación de la biodiversidad y la reducción de la pobreza. La RMRB es un foro único para la coproducción de conocimientos en favor del desarrollo sostenible entre los habitantes de las reservas de biosfera, los profesionales y los investigadores. La RMRB debe constar de sitios en pleno funcionamiento y bien administrados que se ciñan a la Estrategia de Sevilla y al Marco Estatutario. Velar por ello ha sido el objetivo de la estrategia de salida aprobada por el CIC en 2013.

Ejes de acción estratégicos

- A.1** Los procedimientos y procesos de selección, designación, planificación y establecimiento de las reservas de biosfera son abiertos y participativos, teniendo en cuenta las prácticas, tradiciones y culturas locales, y participan en ellos todas las partes interesadas.
- A.2** Los Estados y otras entidades con competencias territoriales y gubernamentales integran explícitamente las reservas de biosfera en el desarrollo nacional y regional, la ordenación territorial, la legislación ambiental y sectorial, las políticas y los programas, y el apoyo a estructuras de gobernanza y gestión eficaces en cada reserva de biosfera.
- A.3** Las reservas de biosfera y los comités nacionales del MAB mantienen relaciones de colaboración con universidades y centros de investigación a fin de llevar a cabo investigaciones aplicadas y ofrecer posibilidades de aprendizaje y formación prácticos que apoyen la ordenación y el desarrollo sostenible de las reservas de biosfera.
- A.4** La sostenibilidad financiera de las reservas de biosfera mejora considerablemente, con una base de financiación diversificada.
- A.5** El proceso de examen periódico contribuye a un funcionamiento eficaz de la RMRB, propiciando un proceso dinámico de gestión adaptable de las reservas de biosfera.

Ámbito de acción estratégico B. Colaboración y creación de redes inclusivas, dinámicas y orientadas a los resultados dentro del Programa MAB y la Red Mundial de Reservas de Biosfera

Es esencial que la colaboración y la creación de redes sean inclusivas y dinámicas y estén orientadas a los resultados para que el MAB y su RMRB aporten contribuciones eficaces al logro de los ODS y metas conexas. En el plano internacional, la colaboración se centrará

especialmente en la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular Norte-Sur-Sur, como catalizador del diálogo y la coproducción de conocimientos científicos, en sinergia con los intermediarios de los saberes locales y autóctonos, y para la diplomacia científica. La colaboración y la creación de redes deberán abarcar los cuatro objetivos estratégicos del MAB. Se deberá destacar en este contexto la importancia de las redes regionales y temáticas del MAB. Las redes regionales tienen diversos métodos de trabajo y estatutos que responden a las necesidades regionales y deben ser flexibles para ser pertinentes y eficaces en sus respectivas regiones, y las redes temáticas deberían ser autónomas.

Ejes de acción estratégicos

- B.1** Las actividades mundiales y regionales de creación de capacidades y los programas de formación dirigidos a los administradores/coordinadores de las reservas de biosfera y otras partes interesadas facilitan la consecución de los objetivos estratégicos.
- B.2** Las redes se consolidan mediante una mayor participación de los Estados Miembros -comprendidas las comisiones nacionales para la UNESCO, los comités nacionales del MAB y los ministerios competentes- y otras partes públicas interesadas, así como las universidades, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y una cooperación más estrecha con las partes interesadas pertinentes.
- B.3** Las redes cuentan con la infraestructura y los recursos suficientes para poder lograr sus objetivos.
- B.4** Las redes fomentan la colaboración en materia de investigación, ejecución y supervisión, entre otras cosas mediante intercambios entre reservas de biosfera.
- B.5** Las redes comunican y difunden eficazmente sus objetivos y actividades, tanto interna como externamente.
- B.6** Un número mayor de hermanamientos entre reservas de biosfera fomentan la cooperación transfronteriza y transnacional.

Ámbito de acción estratégico C. Colaboraciones externas eficaces y financiación suficiente y sostenible para el Programa MAB y la Red Mundial de Reservas de Biosfera

Las relaciones de colaboración eficaces destinadas a fortalecer las reservas de biosfera, las redes y la Secretaría del MAB, y a promover la ejecución de planes y estrategias, en particular mediante mecanismos sostenibles de financiación, constituyen una prioridad para el Programa MAB. Si bien los recursos operativos del Programa y los miembros de la RMRB deben provenir de presupuestos ordinarios en todos los niveles de ejecución, existe claramente la necesidad de atraer a nuevos asociados -como grupos de investigadores, empresas o grupos del sector privado, museos, bancos de germoplasma y organizaciones de la sociedad civil- sea para reforzar las alianzas existentes, sea para crear nuevas. A tales efectos, se debe respetar la organización administrativa de cada país y las comunidades locales no deben perder su independencia e influencia, especialmente si los asociados son de otras regiones. A fin de

aumentar la resiliencia organizativa y financiera en el MAB y en cada una de las reservas de biosfera, se deben estudiar distintos medios de financiación. Además de la financiación, las nuevas alianzas deben suscitar una mayor sensibilización del público a la importancia y las ventajas de las reservas de biosfera, así como a la participación de las comunidades locales. La UNESCO posee una de las “marcas” mundiales más famosas y mejor reconocidas: hay que saber cómo utilizarla para recaudar fondos para la RMRB y sus reservas de biosfera.

Ejes de acción estratégicos

- C.1** Se prepara un plan de operaciones y comercialización integral para la RMRB, las redes regionales y temáticas, los comités nacionales del MAB y las reservas de biosfera individuales, teniendo en cuenta las prioridades de los donantes bilaterales y multilaterales, el sector privado y las organizaciones filantrópicas. (Los principales elementos se señalan más abajo, otros podrán incluirse en el plan de acción.)
- C.2** La Secretaría y los comités nacionales del MAB estrechan su colaboración y sus alianzas con la UNESCO y con importantes organizaciones internacionales.
- C.3** La Secretaría del MAB ayuda a las reservas de biosfera y las redes regionales a adquirir competencias especializadas para generar sus propios ingresos y a compartirlas.
- C.4** Se forjan alianzas con el sector privado en torno al Programa MAB en los planos local, nacional e internacional.
- C.5** Un mayor número de proyectos y actividades prestan apoyo a las reservas de biosfera y las redes, financiados mediante mecanismos de financiación nacionales y regionales, especialmente los que destacan la necesidad de asociaciones multinacionales.
- C.6** Mayor participación de los empresarios activos en las reservas de biosfera y orientación proporcionada a los mismos, especialmente a los que apoyan empresas sociales y economías ecológicas.
- C.7** Se establece una marca mundial consolidada “Reserva de Biosfera”, que complementa las marcas locales de reserva de biosfera.
- C.8** Se mejora la promoción conjunta de productos y servicios de las reservas de biosfera.
- C.9** Cada reserva de biosfera genera una parte de sus ingresos.

Ámbito de acción estratégico D. Comunicación, información e intercambio de datos de forma integral, moderna, abierta y transparente

El éxito del Programa MAB depende de una comunicación eficaz y abierta, un intercambio de datos y conocimientos basado en una visión clara y compartida del concepto de reserva de biosfera, tanto entre los diferentes agentes del Programa -las reservas de biosfera, los comités nacionales, las redes y la Secretaría- como externamente. Los instrumentos contemporáneos de comunicación e información, las redes sociales y el intercambio de datos ofrecen inmensas posibilidades para el Programa. Si bien la Secretaría del MAB, los comités nacionales, las redes regionales y temáticas y las reservas de biosfera individuales han empezado a hacer un buen uso de esos instrumentos, es urgente no solo ampliar su aplicación dentro del Programa MAB sino también suscitar la participación de diversos públicos exteriores. Sin embargo, numerosos países siguen teniendo escaso acceso a los servicios de comunicación modernos, lo que supone centrarse constantemente en los medios tradicionales de comunicación e intercambio de información. La tarea de comunicar más eficazmente depende no solo de la facilidad con que el MAB utilice las herramientas y los instrumentos de comunicación, sino también del acierto con que el MAB produzca resultados y servicios que sean apreciados y estén disponibles en el mayor número de lenguas posible, empezando por las lenguas oficiales de la UNESCO. Los buenos resultados atraerán la atención de la prensa y los medios de comunicación y constituirán nuestra mejor publicidad.

Ejes de acción estratégicos

- D.1.** Plena aplicación de la política de libre acceso a los documentos, datos, información y materiales multimedia relacionados con el MAB y la RMRB.
- D.2.** Una estrategia global de comunicación que se complementa con un plan de acción cuyos principales elementos se señalan más abajo, otros podrían incluirse en él.
- D.3.** La Secretaría del MAB tiene un programa de publicación coordinado y pone en marcha eficazmente el sitio web del MAB (MABNet) como principal plataforma de comunicación, datos e información del MAB.
- D.4.** Los coordinadores/administradores de las reservas de biosfera, los comités nacionales y las redes regionales velan por que se proporcione un amplio acceso a la información relativa a las reservas de biosfera.
- D.5.** Mayor utilización de la videoconferencia, las redes sociales y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para el intercambio de conocimientos, la comunicación, la cooperación técnica y la creación de capacidades.

Ámbito de acción estratégico E. Gobernanza eficaz del Programa MAB y la Red Mundial de Reservas de Biosfera y dentro de ellos

El Programa MAB se rige por su Consejo Internacional de Coordinación, bajo la autoridad general de la Conferencia General y el Consejo Ejecutivo de la UNESCO. El Marco Estatutario de la RMRB constituye la base de su gobernanza. El acierto del Programa MAB estriba en unos mecanismos

de dirección bien estructurados y eficazmente aplicados. Los comités nacionales del MAB desempeñan un papel decisivo en la puesta en práctica de la visión y la misión del Programa MAB. Se han extraído importantes enseñanzas durante muchos años de las experiencias aportadas por la Estrategia de Sevilla y por la aplicación y evaluación del Plan de Acción de Madrid. La supervisión y evaluación permanentes de las actividades y los mecanismos de gobernanza son esenciales para lograr una adaptación al cambio oportuna y eficaz.

Ejes de acción estratégicos

- E.1** Los gobiernos de los Estados Miembros y las comisiones nacionales para la UNESCO apoyan la ejecución del Programa MAB prestándole un apoyo institucional bien definido.
- E.2** Cada comité nacional del MAB tiene una composición transdisciplinaria y comprende representantes de los sectores público y privado, de la investigación y la educación, y una amplia gama de otras partes interesadas, entre ellas los representantes de las reservas de biosfera.
- E.3** Los Estados Miembros actualizan periódicamente la Secretaría del MAB y las redes regionales en relación con la aplicación de la Estrategia y el Plan de Acción del MAB en sus respectivos países.
- E.4** Cada red regional tiene un mecanismo de gobernanza definido que comprende una evaluación anual de su desempeño.
- E.5** Las nuevas redes temáticas, de haberlas, tienen objetivos y planes bien definidos, un mecanismo de examen integrado y una cláusula de extinción.
- E.6** El Grupo de apoyo internacional de las delegaciones permanentes ante el Programa MAB sigue contribuyendo a la comunicación y la promoción en provecho del Programa.

Marco de evaluación

La Estrategia del MAB se aplicará mediante el correspondiente Plan de Acción del MAB (véase más abajo) y se evaluará utilizando un marco de evaluación específico basado en una lógica de intervención estratégica. Así se establecerá una conexión entre los objetivos estratégicos y los ámbitos de acción estratégicos que figuran en la presente estrategia y las principales actividades y resultados del Plan de Acción. Con arreglo al marco, se elaborarán indicadores de resultados, así como las correspondientes fuentes de verificación y supervisión, y se incluirá un plan de evaluación en el que se establecerán las funciones y responsabilidades de las principales partes interesadas en el desempeño y la obtención de resultados de la Estrategia y el Plan de Acción. El marco de evaluación y la subsiguiente labor de supervisión y evaluación se elaborarán y llevarán a cabo en estrecha cooperación con el Servicio de Supervisión Interna (IOS) de la UNESCO.

Glosario¹

Metas de Aichi para la Diversidad Biológica

Las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica son una serie de 20 metas con plazo fijo y mensurables acordadas en Nagoya (Japón) en octubre de 2010 por las partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica con objeto de alcanzar varios objetivos estratégicos para 2020, a saber: atajar las causas profundas de la pérdida de biodiversidad integrando la biodiversidad en los gobiernos y las sociedades; reducir las presiones directas en la biodiversidad y promover el uso sostenible; mejorar la situación de la biodiversidad protegiendo los ecosistemas, las especies y la diversidad genética; mejorar los beneficios para todos de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas; mejorar la aplicación mediante la planificación participativa, la gestión del conocimiento y la creación de capacidades.

Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)

Firmado por 150 jefes de gobierno en la Cumbre para la Tierra de Río de Janeiro en 1992, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) entró en vigor el 29 de diciembre de 1993. Sus tres objetivos principales son: la conservación de la diversidad biológica; el uso sostenible de los componentes de la diversidad biológica; la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.

El enfoque ecosistémico

La Conferencia de las partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) aprobó en noviembre de 1995 el enfoque ecosistémico como principal marco de acción del CDB y como una estrategia para la ordenación integrada de la tierra, el agua y los recursos vivos que promueva la conservación y el uso sostenible de modo equitativo. Este enfoque reconoce que los seres humanos, con su diversidad cultural, son un componente integral de los ecosistemas.

Servicios de los ecosistemas

Los ecosistemas prestan una amplia gama de servicios sin los cuales la vida humana no sería posible, como el suministro de alimentos y agua. Los servicios de los ecosistemas también

¹ Glosario elaborado por la Secretaría del MAB.

protegen y sostienen el bienestar humano mediante el control de las inundaciones y las enfermedades y prestando servicios culturales con sus consiguientes beneficios recreativos, espirituales y culturales.

La educación para el desarrollo sostenible (EDS)

La educación para el desarrollo sostenible (EDS) permite a cada ser humano adquirir los conocimientos, competencias, actitudes y valores necesarios para construir un futuro sostenible. La EDS supone la inclusión de las cuestiones esenciales del desarrollo sostenible en la enseñanza y el aprendizaje; por ejemplo, el cambio climático, la reducción de los riesgos de desastre, la biodiversidad, la reducción de la pobreza y el consumo sostenible. También requiere métodos participativos de enseñanza y aprendizaje que motiven y capaciten a los educandos para que cambien su conducta y actúen en pro del desarrollo sostenible. Por consiguiente, la EDS promueve competencias como el pensamiento crítico, la imaginación de hipótesis futuras y la adopción de decisiones en colaboración.

Programa de Acción Mundial de EDS

El Programa de Acción Mundial de EDS procura suscitar iniciativas en materia de EDS e intensificarlas. El objetivo global del Programa de Acción Mundial de EDS es generar e intensificar iniciativas en todos los ámbitos de la educación y el aprendizaje a fin de acelerar los avances hacia el logro del desarrollo sostenible. El Programa de Acción Mundial persigue dos objetivos: reorientar la educación y el aprendizaje de modo que todo el mundo tenga la oportunidad de adquirir conocimientos, competencias, valores y actitudes que les permitan contribuir al desarrollo sostenible -y cambiar las cosas; y fortalecer la enseñanza y el aprendizaje en todos los programas y actividades que promueven el desarrollo sostenible. El Programa de Acción Mundial se centra en cinco ámbitos de acción prioritarios: proponer políticas; incorporar a la educación y la formación prácticas en favor de la sostenibilidad (mediante enfoques que abarquen al conjunto de la institución); fortalecer las capacidades de los educadores y formadores; empoderar y movilizar a los jóvenes; y alentar a las comunidades locales y a las autoridades municipales a elaborar programas comunitarios de EDS.

Marco Mundial para los Servicios Climáticos

La comunidad internacional decidió establecer el Marco Mundial para los Servicios Climáticos en 2009 a fin de promover servicios climatológicos operativos en los planos nacional y regional. Esta colaboración intergubernamental recibe el apoyo de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con distintos mandatos transversales. Está bajo la supervisión del Consejo intergubernamental de servicios climatológicos que rinde informes al Congreso Meteorológico Mundial. El Marco Mundial para los Servicios Climáticos consta de cuatro sectores prioritarios iniciales: agricultura y seguridad alimentaria, recursos hídricos, salud y reducción de los riesgos de desastre.

Acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente

Los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente son acuerdos entre Estados sobre determinadas cuestiones ambientales, como la biodiversidad y el cambio climático, que suelen entrañar obligaciones relativas a principios generales y medidas más concretas que han de tomarse para alcanzar un objetivo medioambiental. El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMCCNU) y la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Convención de Ramsar) son ejemplos de este tipo de acuerdos.

Reducción de las emisiones resultantes de la deforestación y la degradación de los bosques

La reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo, y el papel de la conservación, la ordenación sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo (REDD+) es un mecanismo que se incluyó en la CMCCNU previa negociación a fin de promover la atenuación de los efectos del cambio climático mejorando la ordenación forestal en los países en desarrollo y, por ende, disminuyendo las emisiones netas de gases de efecto invernadero.

Diplomacia científica

La diplomacia científica supone una colaboración científica entre Estados para encontrar soluciones a los problemas comunes y la promoción de colaboraciones e intercambios internacionales académicos, técnicos o de investigación. Así pues, la diplomacia científica puede contribuir a la paz y la seguridad mediante mejores relaciones y entendimiento internacionales.

Ciencia de la sostenibilidad

La ciencia de la sostenibilidad promueve enfoques transdisciplinarios centrados en la solución de problemas para comprender mejor las interacciones entre los seres humanos y el medio ambiente y la manera en que éstas inciden en el reto de la sostenibilidad. El ámbito se define por los problemas que trata más que por las disciplinas a que recurre. Se basa en numerosas disciplinas de las ciencias exactas y naturales, las ciencias sociales, la medicina y la ingeniería, las profesiones y las experiencias prácticas y sobre el terreno de las empresas, los gobiernos y la sociedad civil. Los métodos de la ciencia de la sostenibilidad se caracterizan por la utilización de metodologías centradas en la solución de problemas que promueven el diálogo entre ciencia y sociedad; la atención prestada a las interacciones entre sistemas sociales y naturales; y la integración de múltiples formas de conocimiento conducentes a políticas acertadas y un desarrollo sostenible.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Adoptados en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en septiembre de 2015, como parte de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas tienen como objetivo estimular la acción en áreas de importancia fundamental para el ser humano, el planeta y la prosperidad. Los Objetivos forman un conjunto integrado e indivisible y equilibran las tres dimensiones del desarrollo sostenible: lo económico, lo social y lo ambiental.

Red del Plan de Escuelas Asociadas de la UNESCO (redPEA)

Creada en 1953, la Red del Plan de Escuelas Asociadas de la UNESCO (redPEA), denominada comúnmente Escuelas Asociadas de la UNESCO, es una red mundial integrada por unas 10.000 instituciones educativas de 181 países. Las instituciones que forman parte de ella -desde preescolares, primarias, secundarias y centros de formación profesional hasta institutos de formación de docentes- trabajan en apoyo del entendimiento internacional, la paz, el diálogo intercultural, el desarrollo sostenible y la educación de calidad en la práctica.

Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO

El Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO, iniciado en 1992, promueve la cooperación internacional entre universidades y la creación de redes para fortalecer las capacidades institucionales mediante el intercambio de conocimientos y la labor en colaboración. El Programa apoya la creación de Cátedras UNESCO y redes UNITWIN en los principales ámbitos prioritarios correspondientes a las esferas de competencia de la UNESCO – a saber, la educación, las ciencias exactas y naturales y las ciencias sociales, la cultura y la comunicación.

Plan de Acción de Lima para el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO y su Red Mundial de Reservas de Biosfera (2016-2025)

Aprobado por el IV Congreso Mundial de Reservas de Biosfera el 17 de marzo de 2016, aprobado por la 28ª reunión del CIC del MAB el 19 de marzo de 2016, Lima, Perú, y aprobada por el Consejo Ejecutivo de la UNESCO el 11 de octubre de 2016



Plan de Acción de Lima para el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO y su Red Mundial de Reservas de Biosfera (2016-2025)

El Plan de Acción de Lima para el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO y su Red Mundial de Reservas de Biosfera (2016-2025) contiene un conjunto de acciones exhaustivas, aunque concisas, cuyo fin es el de garantizar la implementación efectiva de la Estrategia del MAB 2015-2025 adoptada por el CIC-MAB en su 27.ª sesión (UNESCO, París, 8-12 de junio de 2015) y respaldada por la Conferencia General de la UNESCO en su 38ª sesión (UNESCO, París, 3-18 de noviembre de 2015).

Tanto la Estrategia del MAB 2015-2025 como el Plan de Acción de Lima 2016-2025 se fundamentan en la continuidad de la Estrategia de Sevilla y en el Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera (RMRB) y se basan en las conclusiones de la evaluación de la implementación del Plan de Acción de Madrid para las Reservas de Biosfera (2008-2013).

Estrategia del MAB 2015-2025

La Estrategia del MAB prevé que, en los próximos 10 años, el Programa MAB concentre su apoyo a los Estados Miembros y partes interesadas en la conservación de la biodiversidad; la restauración y la mejora de los servicios de los ecosistemas; el fomento del uso sostenible de los recursos naturales; la contribución a una sociedad sostenible, sana e igualitaria, a una economía y un conjunto de asentamientos humanos prósperos en armonía con la biosfera; la facilitación de la biodiversidad, la ciencia sostenible, la formación para el desarrollo sostenible y el fomento de capacidades, y el apoyo a la mitigación del cambio climático y su adaptación a este, y a otros aspectos del cambio climático global.

El Programa MAB aprovechará lo aprendido gracias a la formación y la ciencia en sostenibilidad y utilizará métodos modernos, abiertos y transparentes para comunicar y poner en común la información. Un objetivo clave será garantizar que su Red Mundial de Reservas de Biosfera (RMRB) consista en modelos eficaces para el desarrollo sostenible, mejorando la gobernanza, la colaboración y la creación de relaciones dentro del MAB y la RMRB; desarrollando colaboraciones externas eficaces para garantizar la viabilidad a largo plazo, e implementado un proceso de revisión periódica que garantice que todos los integrantes de la red se adhieran a sus criterios.

Visión y misión del Programa MAB

Nuestra visión es un mundo en el que las personas sean consciente de su futuro en común y de la interacción con nuestro planeta, y actúen de manera colectiva y responsable para construir una sociedad próspera en armonía con la biosfera. El Programa MAB y su Red Mundial de Reservas de Biosfera (RMRB) trabajan por esta visión dentro y fuera de las reservas de la biosfera.

Nuestra misión para el periodo 2015-2025 es:

- **desarrollar y fortalecer los modelos para el desarrollo sostenible en la RMRB;**
- **comunicar las experiencias y lecciones aprendidas, para facilitar la difusión y la aplicación global de estos modelos;**
- **fomentar la evaluación y la gestión, las estrategias y las políticas de calidad para el desarrollo y la planificación sostenibles, así como apoyar a las instituciones responsables y resilientes, y**
- **ayudar a los Estados Miembros y a las partes interesadas a cumplir urgentemente los Objetivos de Desarrollo Sostenible por medio de experiencias de la RMRB, en particular mediante el estudio y el examen de políticas, tecnologías e innovaciones para la gestión sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales y la mitigación del cambio climático y su adaptación a este.**

El Plan de Acción de Lima y el Programa 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible

En línea con la declaración de su visión y misión, el Plan de Acción de Lima hace hincapié en sociedades prósperas en armonía con la biosfera para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible e implementar el Programa 2030 para el Desarrollo Sostenible, tanto dentro de las reservas de la biosfera como fuera de estas, mediante la difusión global de los modelos de sostenibilidad desarrollados en las reservas de la biosfera.

Estructura e implementación del Plan de Acción de Lima 2016-2025

El Plan de Acción de Lima se presenta como una matriz, estructurada según las Áreas de Acción Estratégicas de la Estrategia del MAB 2015-2025. Incluye objetivos definidos, acciones y resultados que contribuirán a la implementación eficaz de los fines estratégicos incluidos en la Estrategia del MAB. También especifica las entidades con principal responsabilidad en la implementación, junto con su ámbito temporal y los indicadores de rendimiento.

Empleando la Estrategia del MAB 2015-2025 y el Plan de Acción de Lima 2016-2025 como puntos clave de referencia, se recomienda encarecidamente a los Comités Nacionales del MAB y a las redes MAB que preparen sus propias estrategias y planes de acción. Deben estar fundamentados en la realidad y en los imperativos nacionales y regionales, y contribuirán tanto a abordarlos como a implementar el Plan de Acción de Lima a nivel global.

Plan de Acción de Lima para el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO y su Red Mundial de Reservas de Biosfera (2016-2025)

* Los socios externos al MAB se indican en cursiva.

Área de Acción Estratégica A. La Red Mundial de Reservas de la Biosfera consiste en modelos eficaces para el desarrollo sostenible.

| Objetivo | Acción | Resultado | Responsabilidad* | Periodo | Indicador de rendimiento |
|--|---|--|--|-----------------------|--|
| A1. Reconocimiento de las Reservas de la Biosfera (RB) como modelos que contribuyen a la implementación de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de Acuerdos Multilaterales Ambientales (AMUMA). | A1.1. Promover las RB como lugares que contribuyen de forma activa a la consecución de los ODS. | Contribución perceptible de las RB a la consecución de los ODS, que se puede repetir y ampliar. | Estados Miembros, autoridades nacionales, RB. | 2016-2025 | Número de RB con iniciativas o actividades concretas que contribuyan a los ODS. Uso del concepto de RB en los programas de desarrollo nacionales. |
| | A1.2. Promover las RB como lugares que contribuyen de forma activa a la implementación de AMUMA, incluyendo las Metas de Biodiversidad de Aichi del Convenio sobre la Diversidad Biológica. | Gestión de las RB y apoyo a estas, sobre todo a la hora de garantizar su contribución satisfactoria a la implementación de AMUMA. | Secretariado del MAB, Estados Miembros, Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales para la UNESCO, RB. | 2016-2025 | Número de RB con iniciativas o actividades concretas que contribuyan a la implementación de AMUMA, incluyendo las Metas de Biodiversidad de Aichi. |
| | A1.3. Establecer alianzas a nivel local, regional e internacional para la conservación de la biodiversidad y para beneficio de la población local, tomando en consideración los derechos de los pueblos indígenas. | Establecimiento de alianzas por parte del MAB y las RB para la conservación de la biodiversidad y para beneficio de la población local y de los pueblos indígenas. | Estados Miembros, autoridades nacionales y subnacionales, Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales para la UNESCO y RB. | Para finales de 2018. | Número de RB con alianzas para la conservación y el desarrollo. |

| Objetivo | Acción | Resultado | Responsabilidad* | Periodo | Indicador de rendimiento |
|---|---|---|--|-----------------------|--|
| | A1.4. Emplear las RB como emplazamientos prioritarios u observatorios para la investigación, la supervisión y la mitigación del cambio climático y su adaptación a este, también para fomentar el Acuerdo de París de la COP21 en la CMNUCC. | Empleo de las RB como emplazamientos prioritarios y observatorios para una acción contra el cambio climático basada en los ecosistemas. | Estados Miembros, autoridades nacionales, Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales para la UNESCO y RB. | Para finales de 2020. | Número de proyectos relacionados con el cambio climático implementados en las RB. Número de estrategias nacionales contra el cambio climático que reconocen el papel de las RB. |
| | A1.5. Fomentar las iniciativas económicas verdes/sostenibles/sociales dentro de las RB. | Creación de iniciativas de desarrollo sostenible inclusivas y que integren el medioambiente. Etiquetas para los productos y servicios que reflejen los objetivos de las RB. | RB. <i>Sector empresarial.</i> | 2016-2025 | Número de RB que fomentan las iniciativas económicas verdes/sostenibles/sociales. Número de iniciativas económicas implementadas en las RB. |
| | A1.6. Realizar investigación y garantizar la conservación a largo plazo de los sistemas socio-ecológicos de las RB, incluida la restauración y la gestión adecuada de los ecosistemas degradados. | Conservación y mantenimiento de los sistemas socio-ecológicos de las RB. | Estados Miembros, Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales de la UNESCO, RB. | 2016-2025 | Número de países con legislación nacional para el mantenimiento de los sistemas socio-ecológicos de zonas clave y zonas de amortiguación de las RB. Superficie de los ecosistemas restaurados. |
| A2. Selección, planificación e implementación abierta y participativa de las RB. | A2.1. Facilitar directrices que permitan a los Estados Miembros aplicar el concepto de RB e implementar el Plan de Acción de forma eficaz. | Desarrollo de directrices operativas que ofrezcan un marco global en el que se tomen en cuenta las particularidades regionales y nacionales. | Secretariado del MAB en consulta con los miembros del CIC-MAB. | Finales de 2017. | Adopción de las directrices por parte del CIC-MAB en 2018. |

| Objetivo | Acción | Resultado | Responsabilidad* | Periodo | Indicador de rendimiento |
|----------|---|---|--|-----------|---|
| | A2.2. Garantizar que los procesos de selección, diseño, planificación y designación de las RB sean abiertos y participativos, que involucren a todas las partes interesadas, que tomen en cuenta las prácticas, las tradiciones y las culturas locales e indígenas, y que estén basados en la ciencia. | Producción e implementación de los archivos de designación de RB y los planes de gestión de RB mediante un enfoque participativo que tenga en cuenta las prácticas, las tradiciones y las culturas locales e indígenas, y que esté basado en la ciencia. | Estados Miembros, autoridades nacionales y subnacionales, Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales para la UNESCO y RB. | 2016-2025 | Número de directrices o políticas nacionales sobre el proceso de designación de RB. |
| | A2.3. Garantizar que los procesos de implementación, gestión, supervisión y evaluación periódica de las RB sean abiertos y participativos y tomen en consideración las prácticas, tradiciones y culturas locales e indígenas. | Producción e implementación de las estructuras de gestión, los planes y los informes de evaluación de las RB mediante un enfoque participativo que tenga en cuenta las prácticas, las tradiciones y las culturas locales e indígenas y los participantes. | RB individuales, Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales para la UNESCO. | 2016-2025 | Número de RB en que sean evidentes los nuevos procesos en las estructuras de gestión, los planes y los informes de evaluación periódicos. |
| | A2.4. Garantizar que las RB dispongan de planes de comunicación claros y mecanismos para implementarlos. | Desarrollo de planes y mecanismos de comunicación de las RB que garanticen la comunicación entre los administradores de las RB y tanto partes interesadas como redes MAB. | RB individuales, Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales para la UNESCO. | 2016-2025 | Número de RB con plan de comunicación. Número de RB con mecanismo de comunicación externa formal. |

| Objetivo | Acción | Resultado | Responsabilidad* | Periodo | Indicador de rendimiento |
|---|--|---|---|-----------------------|--|
| A3. Integración de las RB en la legislación, las normativas o los programas pertinentes, junto al apoyo al funcionamiento de las RB. | A3.1. Reconocer las RB en la legislación, las normativas o los programas a nivel nacional o subnacional. | Integración de las RB en la legislación, las normativas y los programas de desarrollo nacional y regional, de planificación territorial, medioambientales y de otra índole. | Estados Miembros, autoridades nacionales y subnacionales, Comités Nacionales del MAB, RB. | 2016-2025 | Número de Estados Miembros cuya legislación nacional hace referencia a las RB. Número de referencias a las RB en normativas o programas. |
| | A3.2. Fomentar unas estructuras de gobernanza y gestión eficaces en cada RB. | Facilitación de recursos económicos y humanos al mecanismo o autoridad designados para implementar el plan o la normativa de gestión de la RB. | Autoridades nacionales y subnacionales. | 2016-2025 | Número de RB con personal y presupuesto anual adecuados. |
| A4. Investigación, aprendizaje práctico y oportunidades de formación que ayuden a la gestión de las RB y fomenten el desarrollo sostenible en ellas. | A4.1. Establecer colaboración con universidades y organismos de investigación para llevar a cabo estudios, especialmente en las Cátedras UNESCO y los Centros Asociados. | Creación, mantenimiento y refuerzo de colaboraciones. Organización de sesiones de desarrollo de capacidades. | RB, Comités Nacionales del MAB, <i>universidades asociadas, instituciones investigadoras, etc.</i> | Para finales de 2020. | Número de colaboraciones estratégicas y funcionales. Número de publicaciones. Número de sesiones de desarrollo de capacidades. |
| | A4.2. Establecer colaboración con instituciones educativas y formativas, especialmente las Cátedras UNESCO, así como los Centros y Colegios Asociados para llevar a cabo actividades educativas, formativas y de desarrollo de capacidades con el fin de que las partes interesadas de las RB, incluidos sus administradores y titulares de derechos, tengan en cuenta los ODS. | Creación, mantenimiento y refuerzo de colaboraciones. Implementación de cursos y programas de formación y aprendizaje. | RB, Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales para la UNESCO, <i>instituciones educativas y formativas, incluidas las involucradas en el Programa de Acción Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible.</i> | Para finales de 2020. | Número de colaboraciones. Número de sesiones y programas de formación a nivel nacional y de RB. |

| Objetivo | Acción | Resultado | Responsabilidad* | Periodo | Indicador de rendimiento |
|---|--|---|--|-----------------------|--|
| | A4.3. Ofrecer infraestructuras adecuadas para la investigación en todas las RB. | Realización de actividades de investigación y generación de resultados que ayuden a la gestión de las RB y aumenten la toma de conciencia. | RB, Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales para la UNESCO. | Para finales de 2020. | Número de resultados de investigaciones generados que sean pertinentes para la gestión y la formación. |
| | A4.4. Identificar y divulgar las buenas prácticas para el desarrollo sostenible e identificar y eliminar las prácticas no sostenibles de las RB. | Identificar mediante la investigación las buenas prácticas y aquellas insostenibles, y compartir las lecciones aprendidas para informar a los gestores de RB. | RB, Comités MAB, autoridades nacionales y subnacionales, <i>universidades asociadas, instituciones investigadoras, empresas privadas, etc.</i> | 2016-2025 | Número de buenas prácticas identificadas. Número de prácticas no sostenibles eliminadas. |
| | A4.5. Animar a los administradores, las comunidades locales y otras partes interesadas de las RB a colaborar en el diseño y la implementación de proyectos que ayuden a la gestión y al desarrollo sostenible de su RB. | Realización de proyectos de investigación colaborativos. Integración de los resultados de la investigación en los planes de gestión. | RB, autoridades nacionales y subnacionales, <i>instituciones investigadoras.</i> | 2016-2025 | Número de RB con proyectos de investigación colaborativos. Número de acciones de desarrollo fomentadas por la investigación. |
| A5. Sostenibilidad económica de las RB | A5.1. Desarrollar un plan de negocio para cada RB en el que se incluya la generación de ingresos y la colaboración eficaz con posibles patrocinadores. | Desarrollo de un plan de negocio de la RB. | RB, Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales para la UNESCO, autoridades nacionales y subnacionales. | Para finales de 2018. | Número de RB con plan de negocio. |
| | A5.2. Implementar el plan de negocio de la RB para generar ingresos. | Implementación de un plan de negocio de la RB. | RB, autoridades nacionales, otras partes interesadas. | 2019-2025 | Proporción del presupuesto de la RB generado por esta. Número de RB con financiación constante. |

| Objetivo | Acción | Resultado | Responsabilidad* | Periodo | Indicador de rendimiento |
|---|--|---|---|-----------|--|
| | A5.3. Aumentar las contribuciones económicas nacionales y subnacionales a las RB. | Publicación de un compromiso por parte de las autoridades nacionales o subnacionales para financiar las RB. | Comités Nacionales del MAB, autoridades nacionales y subnacionales. | 2016-2025 | Número de RB con financiación constante. |
| A6. Funcionamiento eficaz de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, con el cumplimiento por parte de todas las RB de su Marco Estatutario. | A6.1. Implementar un proceso de evaluación periódico y eficaz, tal y como se define en el Marco Estatutario. | Implementación de un proceso de evaluación periódico, tal y como figura en el Marco Estatutario. | Autoridades nacionales y subnacionales, RB, Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales para la UNESCO. | 2016-2025 | Número de RB que cumplen con el Marco Estatutario presentando a tiempo sus informes de evaluación periódicos. |
| | A6.2. Aplicar procesos de gestión adaptativa en las RB. | Aplicación de procesos de gestión adaptativa en las RB. | RB, autoridades nacionales y subnacionales. | 2016-2025 | Número de RB que aplican principios de gestión adaptativa, según demuestran los informes de evaluación periódicos. |
| A7. Reconocimiento de las RB como generadoras y protectoras de servicios de los ecosistemas. | A7.1. Identificar los servicios de los ecosistemas y facilitar su prestación a largo plazo, incluidos aquellos que fomentan la salud y el bienestar. | Ejecución de acciones que faciliten la prestación de servicios de los ecosistemas por parte de las RB. | Estados Miembros, autoridades nacionales y subnacionales, RB. | 2016-2025 | Calidad y cantidad de los servicios de los ecosistemas prestados por las RB, según se indica en las evaluaciones periódicas. |
| | A7.2. Implementar mecanismos para el pago equitativo por los servicios de los ecosistemas (PSE). | Implementación de mecanismos para el pago equitativo por los servicios de los ecosistemas en las RB. | Estados Miembros, autoridades nacionales y subnacionales, RB. | 2016-2025 | Número de RB en las que se han implementado planes para el pago por los servicios de los ecosistemas. |
| | A7.3. Implementar programas para conservar, mantener y fomentar las especies y variedades de valor económico o cultural y para sustentar la prestación de servicios de los ecosistemas. | Implementación de iniciativas con estos objetivos o que los incluyan entre otros. | RB, Estados Miembros, autoridades subnacionales, otras partes interesadas. | 2016-2025 | Número de iniciativas por BR con el objetivo de mejorar la situación de las especies de valor económico o cultural. |

Área de Acción Estratégica B. Colaboración y asociación inclusiva, dinámica y pragmática dentro del Programa MAB y la Red Mundial de Reservas de la Biosfera.

| Objetivo | Acción | Resultado | Responsabilidad* | Periodo | Indicador de rendimiento |
|---|---|---|---|-----------------------|---|
| B1. Coordinadores/administradores de RB eficaces y partes interesadas y comprometidas en las RB. | B1.1. Organizar programas internacionales de formación, aprendizaje y desarrollo de capacidades. | Puesta en marcha de programas internacionales de formación, aprendizaje y desarrollo de capacidades. | Secretariado del MAB, redes regionales y temáticas del MAB. | 2016-2025 | Número de programas establecidos. Número de sesiones y participantes. |
| | B1.2. Organizar programas regionales de formación, aprendizaje y desarrollo de capacidades. | Puesta en marcha de programas regionales de formación, aprendizaje y desarrollo de capacidades, incluidos cursos universitarios. | Secretariado del MAB, oficinas extrasede de la UNESCO, redes temáticas y regionales, Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales para la UNESCO, universidades. | 2016-2025 | Número de programas establecidos. Número de sesiones, participantes y RB representadas. |
| B2. Redes regionales y temáticas inclusivas. | B2.1. Garantizar la participación de todas las partes interesadas pertinentes en las redes regionales y temáticas. | Medidas tomadas en las asambleas de las redes regionales y temáticas para garantizar una mayor participación de las partes interesadas. | Redes regionales y temáticas. | 2016-2025 | Número y diversidad de los participantes de las redes. |
| B3. Redes regionales y temáticas con los recursos adecuados. | B3.1. Desarrollar un plan de negocio para cada red. | Desarrollo de un plan de negocio de la red. | Redes regionales y temáticas. | Para finales de 2018. | Número de redes con plan de negocio. |
| B4. Colaboración eficaz a nivel regional y temático. | B4.1. Crear oportunidades para la investigación, la implementación y la supervisión colaborativas. | Creación de grupos de trabajo para desarrollar actividades y proyectos de investigación colaborativos. | Redes regionales y temáticas. | 2016-2025 | Número de grupos de trabajo creados. Número de actividades colaborativas. |
| B5. Visibilidad de las redes regionales y de sus actividades. | B5.1. Difundir interna y externamente los resultados de las actividades de las redes, incluidos los casos de buenas prácticas en las RB. | Producción de informes sobre las redes y generación de información en internet y redes sociales. | Redes regionales y temáticas. | 2016-2025 | Frecuencia y carácter de la actividad comunicativa de cada red. |

| Objetivo | Acción | Resultado | Responsabilidad* | Periodo | Indicador de rendimiento |
|---|--|--|---|-----------------------|--|
| B.6. Cooperación transnacional y transfronteriza entre RB. | B6.1. Crear e implementar acuerdos de hermanamiento entre RB de distintos países. | Creación de acuerdos de hermanamiento operativos. | Estados Miembros, autoridades nacionales, RB, Comités Nacionales del MAB. | Para finales de 2018. | Número de acuerdos de hermanamiento. |
| | B6.2. Designar e implementar RB transfronterizas (RBT). | Designación e implementación de RBT. | Estados Miembros, autoridades nacionales, Comités Nacionales del MAB. | Para finales de 2020. | Número de RBT. |
| B.7. Una red interdisciplinaria activa y abierta de científicos/portadores de conocimiento con una visión del MAB y una misión en común. | B7.1. Establecer una red internacional de científicos/portadores de conocimiento que trabajen en las RB o con ellas, que colabore con otras redes de científicos/portadores de conocimiento nacionales e internacionales. | Creación de una red internacional activa de científicos/portadores de conocimiento que trabajen en las RB o con ellas. | Científicos/portadores de conocimiento de los Comités Nacionales del MAB, redes regionales y temáticas, <i>otros científicos/portadores de conocimiento que trabajen en las RB o con ellas.</i> | Para finales de 2017. | Número y perfil de los integrantes de la red. Relación formal entre la red y otras redes nacionales e internacionales de científicos/portadores de conocimiento. |
| | B7.2. Desarrollar un programa de investigación conjunta e intercambio de conocimientos para la red internacional. | Desarrollo de un programa de investigación conjunta e intercambio de conocimientos. | Científicos de los Comités Nacionales del MAB, RB, redes regionales y temáticas. | Para finales de 2019. | Calidad y contenido del programa de investigación conjunta. Número de actividades de la red. |

Área de Acción Estratégica C. Relaciones externas eficaces y financiación suficiente y sostenible para el Programa MAB y la Red Mundial de Reservas de la Biosfera.

| Objetivo | Acción | Resultado | Responsabilidad* | Periodo | Indicador de rendimiento |
|---|---|--|---------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|
| C1. Recursos adecuados para el Programa MAB y la RMRB. | C1.1. Preparar un plan de negocio y comercial respaldado por el CIC. | Presentación de un borrador de plan de negocio y comercial ante el CIC para su adopción. | Secretariado del MAB. | Antes del CIC-MAB de 2018. | Plan respaldado por el CIC. |
| | C1.2. Implementar el plan de negocio y comercial. | Implementación del plan de negocio y comercial. | Todas las partes interesadas del MAB. | Desde 2018. | Recursos económicos movilizables. |

| Objetivo | Acción | Resultado | Responsabilidad* | Periodo | Indicador de rendimiento |
|--|--|---|---|----------------------------|---|
| C2. Reconocimiento del Programa MAB como socio clave de la UNESCO y de otras organizaciones internacionales y convenciones pertinentes. | C2.1. Crear y generar oportunidades de colaboración y asociación dentro de la UNESCO. | Creación, mantenimiento y refuerzo de las relaciones entre el MAB y otros programas y entidades de la UNESCO. Referencia al Programa MAB y a las RB en los documentos C/4 y C/5 de la UNESCO. | Secretariado del MAB, redes y Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales para la UNESCO. | 2016-2025 | Número de colaboraciones y relaciones dentro de la UNESCO. |
| | C2.2. Crear oportunidades de colaboración y asociación en los programas internacionales y convenciones pertinentes. | Desarrollo y debate de propuestas con programas internacionales y convenciones pertinentes acerca de la colaboración y la asociación. | Secretariado del MAB, redes y Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales para la UNESCO. | Para finales de 2017. | Número de colaboraciones y relaciones con programas internacionales. |
| C3. Generación de sus propios ingresos por parte de las RB y las redes regionales. | C3.1. Fomentar el desarrollo de capacidades para generar ingresos. | Organización de sesiones de desarrollo de capacidades para generar ingresos. | Secretariado del MAB, redes regionales, organismos nacionales. | 2016-2025 | Número de sesiones organizadas. Número de participantes. |
| | C3.2. Fomentar la asociación para recaudar fondos de entidades externas con objetivos compatibles con los del Programa MAB. | Creación de asociaciones y movilización de fondos para proyectos cuyo objetivo sea la aplicación de normativas o programas externos a las RB. | RB, grupos de RB, Comités Nacionales del MAB, redes regionales. | 2016-2025 | Número de RB y redes regionales con actividades financiadas por medio de la asociación. |
| C4. Reconocimiento del Programa MAB como socio clave por parte del sector privado. | C4.1. Desarrollar directrices sobre las relaciones con el sector privado para los comités nacionales y las RB. | Desarrollo de directrices operativas. | Secretariado del MAB, Comités Nacionales del MAB. | Antes del CIC-MAB de 2018. | Adopción de las directrices por parte del CIC en 2018. |

| Objetivo | Acción | Resultado | Responsabilidad* | Periodo | Indicador de rendimiento |
|--|---|---|--|-----------|---|
| | C4.2. Crear oportunidades de colaboración y asociación con el sector privado, que sean abiertas, responsables y sostenibles. | Creación, mantenimiento y refuerzo de las relaciones con el sector privado. | Todas las partes interesadas del MAB. | 2018-2025 | Número de colaboraciones y relaciones con el sector privado. |
| C5. Reconocimiento de que el Programa MAB contribuye al cumplimiento de los objetivos de los programas de financiación nacionales y regionales. | C5.1. Crear oportunidades para los proyectos y las actividades financiadas por organismos de financiación nacionales y regionales. | Preparación de propuestas de proyectos dirigidos a organismos de financiación nacionales y regionales con objetivos en común. | Estados Miembros, Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales de la UNESCO, RB. | 2016-2025 | Número de proyectos financiados por mecanismos de financiación nacionales y regionales. |
| C6. Contribución a las actividades de las RB por parte de emprendedores y empresas sociales. | C6.1. Ofrecer consejos y formación a los emprendedores y a las empresas sociales que deseen participar en las RB. | Consejos y formación a los emprendedores y a las empresas sociales. | Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales de la UNESCO, Secretariado del MAB, organismos nacionales, <i>sector empresarial, universidades, instituciones investigadoras.</i> | 2016-2025 | Número de países que ofrecen formación. Número de emprendedores formados. |
| | C6.2. Crear oportunidades para emprendedores y empresas sociales en RB, como formación, incentivos y contratos públicos. | Nuevas ideas, colaboración y mecanismos de participación en las RB para emprendedores y empresas sociales. | RB, <i>empresas sociales, emprendedores, académicos.</i> | 2016-2025 | Número de negocios y empresas que participan en las RB. Número de mecanismos establecidos para relacionar a los emprendedores con las RB. Menor proporción de financiación pública en el presupuesto de las RB. |

| Objetivo | Acción | Resultado | Responsabilidad* | Periodo | Indicador de rendimiento |
|---|--|--|---|-----------------------|---|
| C7. Reconocimiento internacional y nacional de las RB. | C7.1. Llevar a cabo un análisis sobre una marca global de RB consolidada, y establecerlo, con las directrices nacionales asociadas. | Creación de una marca global de RB, con directrices nacionales asociadas. | Secretariado del MAB, Comités Nacionales MAB y Comisiones Nacionales para la UNESCO. | Para finales de 2018. | Lanzamiento oficial de la marca y de las directrices. |
| | C7.2. Usar la marca en productos y servicios, siguiendo las directrices nacionales. | Empleo de la marca de RB en bienes y servicios, siguiendo las directrices nacionales. | RB, Secretariado del MAB, autoridades nacionales, Comités Nacionales del MAB, <i>sector empresarial, empresas sociales.</i> | 2019-2025 | Número de productos y servicios con la marca RB. |
| C8. Sinergias mejoradas entre las RB. | C8.1. Fomentar la promoción y la publicidad conjuntas de los productos y servicios de las RB, entre las RB y fuera de ellas. | Intercambio de información sobre la disponibilidad de bienes y servicios en las RB e implementación de planes conjuntos. | Autoridades nacionales, RB, <i>sector empresarial.</i> | 2016-2025 | Número de planes comerciales conjuntos establecidos. Número de productos y servicios disponibles en el marco de estos planes. |

Área de Acción Estratégica D. Comunicación, información y publicación de datos exhaustivas, modernas, abiertas y transparentes.

| Objetivo | Acción | Resultado | Responsabilidad* | Periodo | Indicador de rendimiento |
|--|--|--|--|-----------------------|--|
| D1. Disponibilidad total de los documentos, los datos, la información y otros materiales del MAB. | D1.1. Implementar la normativa de acceso abierto adoptada por el CIC en 2014. | Acceso abierto a los documentos, los datos, la información y otros materiales del MAB. | Secretariado del MAB, redes, Estados Miembros, autoridades nacionales, Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales para la UNESCO, RB. | Para finales de 2016. | Disponibilidad en internet de los documentos, los datos y otros materiales. Número de países que implementan la normativa de acceso abierto. |
| D2. Mayores conocimientos sobre los aspectos del Programa MAB. | D2.1. Crear una estrategia de comunicación y un plan de acción. | Creación de una estrategia de comunicación y un plan de acción. | Secretariado del MAB, autoridades nacionales y subnacionales, Comités Nacionales del MAB. | Para finales de 2018. | Una estrategia de comunicación y un plan de acción respaldados por el CIC. |

| Objetivo | Acción | Resultado | Responsabilidad* | Periodo | Indicador de rendimiento |
|---|--|--|---|-----------|---|
| | D2.2. Implementar el plan de acción de comunicación. | Implementación del plan de acción de comunicación. | Secretariado del MAB, autoridades nacionales, Comités Nacionales del MAB, RB, redes regionales. | 2019-2025 | Visibilidad del MAB, medida según: El número de visitantes de la web del MAB y de las RB. El número de descargas de documentos relacionados con el MAB. El número de referencias al MAB en la prensa internacional. |
| | D2.3. Implementar un programa de publicaciones coordinado para facilitar la puesta en común de datos y conocimientos. | Implementación de un programa de publicaciones coordinado. | Secretariado del MAB. | 2016-2025 | Número de publicaciones. |
| | D2.4. Poner en marcha de forma efectiva la web del MAB (MABNet). | Funcionamiento de MABNet como eje clave de comunicaciones, datos e información para el MAB, con una clara política de datos. | Secretariado del MAB. | 2016-2025 | Actualización constante del contenido de MABNet. Número de visitantes de MABNet. Número de descargas de documentos relacionados con el MAB. |
| D3. Mayor participación y alcance. | D3.1. Usar las redes sociales y otras nuevas tecnologías de la información y la comunicación. | Implementación de las redes sociales y otras nuevas tecnologías de la información y la comunicación. | Autoridades nacionales, todas las partes interesadas del MAB. | 2016-2025 | Número de partes interesadas del MAB que utilizan las redes sociales y otras tecnologías. Número medio de publicaciones, blogs, documentos y otras actividades. |

Área de Acción Estratégica E. Gobernanza efectiva del Programa MAB y la Red Mundial de Reservas de la Biosfera y dentro de estos.

| Objetivo | Acción | Resultado | Responsabilidad* | Periodo | Indicador de rendimiento |
|---|--|--|---|-----------|--|
| E1. Fuerte apoyo a la implementación del Programa MAB por parte de los Gobiernos de los Estados Miembros. | E1.1. Garantizar la participación activa de al menos un representante de cada Estado miembro del CIC en cada sesión del CIC- MAB. | Sesiones del CIC democráticas y efectivas. | Estados Miembros, autoridades nacionales, Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales para la UNESCO. | 2016-2025 | Número de Estados Miembros representados en cada CIC. |
| | E1.2. Prestar apoyo y recursos institucionales para garantizar que todos los Comités del MAB y redes nacionales de RB puedan llevar a cabo su misión. | Prestación de recursos a los Comités Nacionales del MAB y redes nacionales de RB para garantizar su funcionamiento. | Estados Miembros, autoridades nacionales, Comisiones Nacionales para la UNESCO. | 2016-2025 | Número de Comités del MAB y redes nacionales de RB con la financiación adecuada. |
| E2. Composición interdisciplinaria de los miembros de los Comités Nacionales del MAB. | E2.1. Garantizar la composición equilibrada, transdisciplinaria y representativa de todos los Comités Nacionales del MAB. | Composición equilibrada de los miembros de los Comités Nacionales del MAB, que refleje el carácter interdisciplinar del MAB y que garantice la participación de las RB. | Comités Nacionales del MAB, Estados Miembros, autoridades nacionales, Comisiones Nacionales para la UNESCO. | 2016-2025 | Número de sectores, organismos y disciplinas dentro de cada Comité del MAB. |
| E3. Actualizaciones habituales sobre el progreso de los Estados Miembros y supervisión del Plan de Acción. | E3.1. Presentar un informe bienal ante el CIC sobre los progresos de cada Estado miembro, usando la plantilla facilitada por el Secretariado del MAB. | Presentación de informes bienales ante el CIC usando la plantilla basada en los indicadores de rendimiento facilitada por el Secretariado del MAB. Generación de un informe de supervisión por parte del Secretariado del MAB, de acuerdo con los informes nacionales. | Estados Miembros, autoridades nacionales, Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales de la UNESCO, Secretariado del MAB. | 2016-2025 | Número de Estados Miembros que presentan sus informes nacionales. Informes bienales e informes de supervisión disponibles en MABNet. |

| Objetivo | Acción | Resultado | Responsabilidad* | Periodo | Indicador de rendimiento |
|---|---|---|---|-----------------------|--|
| | E3.2. Evaluar la implementación a medio plazo del plan de acción. | Ejecución de una evaluación intermedia y debate sobre esta entre las partes interesadas del MAB, que ofrezca las bases de la implementación de la segunda mitad del plan de acción. | Secretariado del MAB en consulta con los Servicios de Supervisión Interna de la UNESCO. | 2020 | Disponibilidad del informe de evaluación intermedia. Presentación y debate del informe de evaluación en el ICC. |
| E4. Funcionamiento efectivo de las redes regionales y temáticas. | E4.1. Desarrollar un plan con objetivos, mecanismos de evaluación del rendimiento y ámbito temporal para cada red temática y regional. | Desarrollo de planes con objetivos y mecanismos de evaluación del rendimiento por parte de las redes regionales y temáticas. | Redes regionales y temáticas. | Para finales de 2017. | Número de redes con planes adecuados. |
| | E4.2. Presentar un informe anual al CIC sobre el rendimiento de las redes regionales y temáticas. | Presentación de informes de rendimiento anuales al CIC por parte de las redes regionales y temáticas. | Redes regionales y temáticas. | 2017-2025 | Número de redes que presentan informes de rendimiento. Proporción de informes anuales de redes regionales y temáticas disponibles en MABNet. |

Declaración de Lima relativa al Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO y su Red Mundial de Reservas de Biosfera (RMRB)

Aprobada el 17 de marzo de 2016 en el IV Congreso Mundial de Reservas de Biosfera en Lima, Perú



Declaración de Lima relativa al Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO y su Red Mundial de Reservas de Biosfera (RMRB)

1. Nosotros, representantes de los Estados Miembros de la UNESCO, reservas de biosfera e instituciones de los sectores público y privado y organizaciones de la sociedad civil que cooperan en este ámbito, reunidos en el 4º Congreso Mundial de Reservas de Biosfera de la UNESCO, celebrado del 14 al 17 de marzo de 2016 en Lima, Perú;
2. *Expresando* nuestra sincera gratitud, en primer lugar, al Gobierno del Perú y a su Ministerio del Ambiente, así como al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), al Municipio de Lima, y a través de ellos, al pueblo del Perú, por el extraordinario apoyo que han prestado a la UNESCO y a su Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) al acoger el 4º Congreso Mundial de Reservas de Biosfera en Lima, Perú, para aprobar el nuevo Plan de Acción de Lima para el MAB y su Red Mundial de Reservas de Biosfera 2016-2025. Manifestamos nuestro agradecimiento por la hospitalidad que nuestros anfitriones han brindado a todos los participantes del Congreso;
3. *Expresando además* nuestra satisfacción que por primera vez en la historia del Programa MAB, el Congreso Mundial de Reservas de Biosfera se haya celebrado en la región América Latina, lo que muestra claramente el carácter universal del Programa MAB y su RMRB, y la nueva dinámica de puesta en práctica de la visión y la misión del Programa MAB. En este sentido, debemos felicitar al Perú en particular por los extraordinarios esfuerzos realizados para promover la cooperación y el consenso internacionales en acuerdos multilaterales en materia de desarrollo sostenible, tanto durante este Congreso, como mediante la eficaz organización de la 20ª Reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Lima en 2014;
4. *Destacando* que el 4º Congreso Mundial de Reservas de Biosfera se ha celebrado en un momento importante y óptimo, tras la organización satisfactoria de la 20ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Lima en 2014, que sentó las bases para la concertación del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático en la 21ª Conferencia de las Partes en París, en diciembre de 2015, poco después de la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en septiembre de 2015, y, en el seno de la UNESCO, la ratificación de la Estrategia del MAB para 2015-2025, que fue aprobada por el CIC-MAB en su 27ª reunión, en junio de 2015, por la Conferencia General de la UNESCO, en su 38ª reunión, en noviembre de 2015. Estos nuevos acuerdos mundiales brindan un marco completo y actualizado para la promoción de la cooperación internacional en favor del desarrollo sostenible, y de la cooperación para alcanzar los objetivos de las actividades del Programa MAB y la RMRB durante los próximos diez años;
5. *Expresando* su satisfacción por la organización del 4º Congreso Mundial de Reservas de Biosfera, que facilitó la finalización del Plan de Acción de Lima y el intercambio a través de más de 20 talleres regionales, temáticos y transversales y 13 eventos paralelos, que constituyeron una

fuerza considerable de nuevas ideas, experiencias, iniciativas y mejores prácticas, y permitió determinar las necesidades y oportunidades de cooperación en el futuro, como se indica en las recomendaciones claras dirigidas a la comunidad del Programa MAB y su RMRB en general;

6. *Recordando* la misión fundamental del Programa MAB, a saber, alcanzar un equilibrio entre la responsabilidad que tiene el ser humano de preservar la naturaleza y conservar la biodiversidad, y su necesidad de utilizar los recursos naturales para mejorar el bienestar social y económico de los pueblos, establecida en la 16ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO en 1970, en la que se puso en marcha el Programa MAB como programa intergubernamental e interdisciplinario a largo plazo de investigación, capacitación, seguimiento, educación y proyectos piloto;
7. *Recordando también* que la creación de reservas de biosfera en el marco del Programa MAB, iniciado en 1976, ha pasado por cuatro décadas de evolución, durante las cuales ha recibido el apoyo de los Estados Miembros de la UNESCO mediante la ejecución del Plan de Acción de la Conferencia de Minsk (1983), la Estrategia de Sevilla y el Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera (1995), el Plan de Acción de Madrid para las Reservas de Biosfera (2008- 2013), la Conferencia Internacional del Programa MAB titulada "Para la vida, por el futuro: las reservas de biosfera y el cambio climático", junto con la Declaración de Dresde (2011), y los proyectos de cooperación a escala nacional, local y regional llevados a cabo en la mayoría de los Estados Miembros de la UNESCO, imprimiendo así un importante impulso al desarrollo sostenible a todos los niveles y contribuyendo a la agenda mundial, en particular el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, así como la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, y que la Estrategia del MAB para 2015-2025 y el Plan de Acción de Lima reforzarán ahora ese proceso;
8. *Recordando* la resolución "ESTRATEGIA DEL PROGRAMA SOBRE EL HOMBRE Y LA BIOSFERA (MAB) PARA EL PERIODO 2015-2025" (véase la resolución 38 C/19 en el Programa y Presupuesto), aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en su 38ª reunión, que marcará las pautas del programa y el desarrollo de las reservas de biosfera durante el próximo decenio;
9. *Tomando nota* de los esfuerzos realizados por la comunidad del Programa MAB para garantizar la calidad y funcionalidad de su RMRB mediante la ejecución de su Estrategia de Salida desde 2013, a fin de mejorar considerablemente la calidad de la RMRB y lograr la renovación del compromiso de los Estados Miembros de la UNESCO con el Programa MAB y su RMRB;
10. *Convencidos* de la necesidad de seguir fortaleciendo el apoyo en favor de las contribuciones del Programa MAB y su RMRB, de conformidad con la Estrategia del MAB para 2015-2025, con miras a favorecer el desarrollo sostenible en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, mediante la movilización de la capacidad de las reservas de biosfera de contribuir a la realización de los ODS, en particular el ODS 13, "Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos"; y el ODS 15, "Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de diversidad biológica", y reconociendo los lazos existentes entre la Estrategia y Plan de Acción de Lima y las metas de otros objetivos;

11. Tomando nota con orgullo de que en la RMRB comprende actualmente más de 600 sitios de importancia mundial para la diversidad biológica y cultural, que representan a casi todos los tipos de ecosistemas de nuestro planeta;
12. Recordando que la visión del Programa MAB es la de un mundo donde las personas sean conscientes de su futuro común y de su interacción con nuestro planeta y actúen de forma colectiva y responsable para construir sociedades prósperas en armonía con la biosfera;
13. Recordando también que la misión del Programa MAB para el periodo 2015-2025 consiste en: elaborar y reforzar modelos de desarrollo sostenible en el marco de la RMRB; comunicar las experiencias y enseñanzas aprendidas, facilitando la difusión y aplicación a escala mundial de esos modelos; apoyar la evaluación y la gestión de gran calidad, las estrategias y políticas de desarrollo sostenible y planificación, así como las instituciones responsables y resilientes; y ayudar a los Estados Miembros y las partes interesadas a alcanzar lo antes posible los ODS mediante las experiencias adquiridas en la RMRB, en particular estudiando, promoviendo y experimentando políticas, tecnologías, enseñanza y nuevos estilos de vida e innovaciones para el uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales y para adaptarse al cambio climático y atenuar sus efectos;
14. Destacando que el espíritu general del Congreso es su llamamiento a todos a actuar, de conformidad con el Plan de Acción de Lima, estudiar con dinamismo soluciones innovadoras a los problemas persistentes y a los nuevos desafíos que surgen en todos los frentes, y aprovechar de los logros y las lecciones aprendidas e instaurar en el Programa MAB y su RMRB nuevas prácticas mediante ideas, conceptos, innovaciones, instrumentos, metodologías, herramientas, indicadores, indicadores y modelos de mejores prácticas novedosos, y favoreciendo un movimiento mundial en pro de la sostenibilidad dirigido por el Programa MAB de la UNESCO;
15. Subrayando en este contexto que el Programa MAB y su RMRB deben seguir constituyendo una base de recursos mundiales de referencia para soluciones de desarrollo sostenible, comprendidas medidas para proteger y promover los sistemas de conocimientos indígenas y locales;
16. Recalcando que ese movimiento mundial se caracterizará por la función más amplia y activa que desempeñarán las comunidades locales en desarrollo y elección de las medidas que se tomen sobre el terreno en las reservas de biosfera, y también por las nuevas relaciones de colaboración entre la ciencia y las políticas, entre los científicos y los responsables de la toma de decisiones, entre la gobernanza nacional y la local, entre los agentes de los sectores público y privado, y entre los órganos decisores, los grupos y organizaciones de ciudadanos, en particular indígenas, y las comunidades de jóvenes;
17. Tomamos nota de la Declaración resultante de la Conferencia Interministerial sobre “Las reservas de Biosfera en los Pequeños Estados Insulares del Caribe como instrumentos para el desarrollo sostenible y el crecimiento”, celebrada en Saint Kitts y Nevis, el 27 de marzo de 2013, y reiteramos el deseo de, entre otras cosas, identificar y designar una reserva de biosfera en cada Estado donde todavía no haya constituido una, sobre la base de un acuerdo alcanzado por consenso entre todas las partes, como comunidades locales, gobierno, industria, ONG, asociaciones de preservación de la naturaleza, grupos de conservación del patrimonio, y de estudiar todas las posibilidades de colaboración con miras a crear una red MAB de Pequeños Estados Insulares en

Desarrollo del Caribe e integrarla en otras redes de reservas de biosfera temáticas y regionales, como IberoMAB y la Red Mundial de Reservas de Biosfera Insulares y Costeras;

Por tanto, aunamos esfuerzos para

18. *Alentar* a los Estados Miembros de la UNESCO a constituir y consolidar comités nacionales o Puntos Focales MAB funcionales en los países en los que todavía no existan, y a crear reservas de biosfera en los países que todavía no lo hayan hecho, comprendidas reservas de biosfera transfronterizas, en particular en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo;
19. *Alentar también* a los Estados Miembros de la UNESCO a utilizar las reservas de biosfera como modelos de demostración de desarrollo sostenible a escala nacional o regional en el marco de los programas nacionales de la Agenda 21 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
20. *Invitar* a los Estados Miembros de la UNESCO a utilizar las reservas de biosfera (respetando las políticas nacionales en materia de desarrollo sostenible) como sitios prioritarios u observatorios para la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas, y para la investigación, el monitoreo, la educación, la atenuación y la adaptación al cambio climático;
21. *Alentar además* a la Secretaría del MAB de la UNESCO a examinar la ejecución de la Estrategia del MAB para 2015-2025 aplicando plenamente el Plan de Acción de Lima (2016-2025), y utilizando las reservas de biosfera para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la puesta en práctica de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y respaldar el Acuerdo de París alcanzado en la 21ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático;
22. *Alentar* la cooperación entre el Programa MAB y los demás programas científicos intergubernamentales o internacionales de la UNESCO, en particular la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI), el Programa Hidrológico Internacional (PHI), y el Programa Internacional de Ciencias de la Tierra y Geoparques (PICGG), así como la Convención del Patrimonio Mundial y el Programa de Acción Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS);
23. *Instar* a la UNESCO a seguir mejorando la eficacia de la colaboración con los organismos y programas especializados pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, en particular el PNUD, la FAO, la UNU y el PNUMA, y con las ONG que actúan en este ámbito, con objeto de que los Estados Miembros puedan utilizar las reservas de biosfera como lugares prioritarios para demostrar y promover la consecución de los ODS y metas conexas, así como los objetivos, propósitos y metas pertinentes determinados por el CDB, la CMNUCC y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación;
24. *Forjar* nuevas relaciones de colaboración entre el Programa MAB e instituciones científicas, como universidades, centros de investigación y centros de la UNESCO de categoría 2, y Cátedras UNESCO, con miras a iniciar actividades de desarrollo de capacidades y formación dirigidas a todas las partes interesadas en las reservas de biosfera, en particular administradores, teniendo en cuenta los ODS;
25. *Reconociendo* la importancia creciente de lograr la participación del sector privado en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y la prestación de los servicios de los

ecosistemas, alentamos también a la UNESCO a cooperar con una amplia variedad de asociados del sector privado, como empresas comerciales, en particular pequeñas y medianas empresas, empresas nacionales, internacionales y multinacionales, fundaciones filantrópicas y empresariales, instituciones financieras y particulares;

26. *Instamos* a las partes interesadas en las reservas de biosfera a comunicar sus experiencias y contribuir así a los procesos de adopción de decisiones económicas y políticas, y a prestar asistencia en la puesta en práctica de las innovaciones y lecciones aprendidas por las instancias decisorias nacionales;
27. *Instamos también* a la UNESCO, a todas las alianzas internacionales y nacionales y a los coordinadores/administradores de las reservas de biosfera a crear nuevos mecanismos para la financiación sostenible, sólida y suficiente de las reservas de biosfera, para la Secretaría del Programa MAB y para todas las redes regionales y temáticas, a fin de asegurar la ejecución de la Estrategia del MAB y el Plan de Acción de Lima, con miras a determinar y obtener fondos extrapresupuestarios para que los países que todavía no han creado reservas de biosfera, en particular los PEID, puedan preparar, iniciar y crear un sitio local de biosfera;
28. *Exhortamos* a la UNESCO y sus Estados Miembros, por conducto de sus comisiones nacionales, a que fortalezcan la RMRB para alcanzar los ODS, promuevan, en particular, las redes regionales, subregionales, nacionales y temáticas como foros de intercambio de experiencias y buenas prácticas, y favorezcan la difusión y aplicación de dichas prácticas a escala mundial en las reservas de biosfera y fuera de ellas;
29. *Instamos además* a todos los Estados Miembros de la UNESCO a apoyar enérgicamente el Programa MAB y su RMRB, y a poner en práctica el Plan de Acción de Lima para el Programa MAB y la Red Mundial de Reservas de Biosfera para 2016-2025.

Acrónimos

| | |
|----------------|---|
| CBD | Convención sobre la Diversidad Biológica |
| CIC | Consejo Internacional de Coordinación |
| CMNUCC | Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático |
| CMRB | Congreso Mundial de Reservas de Biosfera |
| CNULD | Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación |
| COI | Comisión Oceanográfica Intergubernamental |
| COP | Conferencia de las Partes |
| EDD | Educación para el Desarrollo Sostenible |
| FAO | Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación |
| GAP | Programa de Acción Mundial (en ESD) |
| GFCS | Marco Mundial para los Servicios Climáticos |
| IOS | Servicio de Supervisión Interna |
| IPCC | Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático |
| ISG | Grupo Internacional de Apoyo |
| MAB | Programa sobre El Hombre y la Biosfera de la UNESCO |
| MEA | Acuerdos Ambientales Multilaterales |
| NNUU | Naciones Unidas |
| ODS | Objetivo de Desarrollo Sostenible |
| ONG | Organización no gubernamental |
| PAM | Plan de Acción de Madrid |
| PHI | Programa Hidrológico Intergubernamental |
| PICG | Programa Internacional de Geociencias |
| PNUD | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo |
| PNUMA | Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente |
| RB | Reserva de Biosfera |
| RBT | Reserva de Biosfera Transfronteriza |
| REDD + | Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal |
| RedPEA | Red del Proyecto de Escuelas Asociadas de la UNESCO |
| RMRB | Red Mundial de Reservas de Biosfera |
| SERNANP | Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado (Perú) |
| SIDS | Pequeños Estados Insulares en Desarrollo |
| UNITWIN | Programa de hermanamiento de universidades y creación de redes |
| UNU | Universidad de las Naciones Unidas |

Programa sobre el Hombre y la Biosfera
UNESCO
7, place de Fontenoy
F-75352 Paris 07 SP
France
E-mail: mab@unesco.org

